



Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES)
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
PROGRAMA SERVICIOS BÁSICOS EN MI COMUNIDAD
– S019/Q0252

INFORME FINAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Consultora: Yasmín Soto Oyarzún

15/12/2021

Tabla de Contenidos

1.	Descripción general del programa	4
1.1.	Información general del programa	4
1.2.	Descripción general del programa	4
1.2.1.	Contexto de política y/o normativa en la que se encuentra el programa	4
1.2.2.	Problema / necesidad / oportunidad que aborda el programa	7
1.2.3.	Caracterización y cuantificación de la población objetivo	12
1.2.4.	Agentes participantes en el programa	13
1.2.5.	Mecanismo de focalización y/o selección de la población objetivo	14
1.2.6.	Mecanismo de asignación y transferencia de recursos	15
1.3.	Matriz de indicadores	16
1.3.1	Matriz original	16
1.3.2	Matriz consensuada preliminar	23
2.	Aspectos a evaluar del Desempeño	29
2.1.	Niveles de producción	29
2.2.	Focalización y selección	39
2.3.	Validación del diseño de objetivos (Fin y Propósito)	39
2.5.	Validación del diseño de indicadores	42
2.5.1.	Factor relevante	42
2.5.	Validación MIR final	49
3.	Evaluación del desempeño	57
3.1.	Evaluación de productos	57
3.1.1.	Eficacia	59
3.1.2.	Calidad	61
3.1.3.	Eficiencia	61
3.1.4.	Economía	62
3.2.	Evaluación de resultados (Objetivos)	62
3.2.1.	Línea base y metas	64
3.2.3.	Análisis de resultados	65
3.3.	Evaluación global del desempeño	67
4.	Conclusiones	69
4.1.	Evaluación del desempeño a nivel de productos	69
4.2.	Evaluación del desempeño a nivel de resultados	70
4.3.	Evaluación global del desempeño	71
5.	Recomendaciones	72
6.	Bibliografía	74
7.	Listado de entrevistas realizadas	74

1. Descripción general del programa

1.1. Información general del programa

Tabla 1. Información del programa

Nombre del programa:	Servicios Básicos en mi Comunidad
Entidad responsable:	Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social
Año de inicio del programa:	2014
Fuente (s) de financiamiento:	Recursos Estatales / Recursos Fiscales Recursos Federales / Aportaciones
Presupuesto anual (MXN\$ 2021):	Año 2021: 65.800.000

1.2. Descripción general del programa

1.2.1. Contexto de política y/o normativa en la que se encuentra el programa

El Estado de Guanajuato dispone de una estrategia transversal denominada Impulso Social 2.0¹, que reúne iniciativas de distintas dependencias y que cuenta con 106 programas sociales estatales, dentro de los cuales está el actual programa “Servicios Básicos en Mi Comunidad” (Q0252) perteneciente al Eje Desarrollo Humano y Social.

La estrategia Impulso Social cuenta con un conjunto de elementos como parte de su modelo de intervención, definiendo tres ejes con sus respectivos ámbitos y servicios a trabajar²:

- Personas: Educación formal e informal; Capacitación y empleo, y Servicios de salud.
- Familia: Infraestructura de vivienda; Techo; Piso; Calentadores, y Proyectos productivos.
- Comunidad: Infraestructura básica; Agua; Drenaje; Electrificación, y Pavimentación de calles y conectividad.

El programa tiene sus orígenes el año 1998, a través de la constitución de un fideicomiso revocable de inversión, administración y asignación de recursos, entre el Gobierno del Estado de Guanajuato y los Municipios del Estado de Guanajuato, siendo el fiduciario el Banco Nacional de México y con la existencia de un Comité Técnico. En ese entonces, se definía lo siguiente “Que con el propósito de mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales, a fin de que cuenten con los servicios básicos, mediante la aportación y participación comunitaria y las aportaciones Estales y Municipales, en congruencia con el desarrollo rural integral y cumpliendo con lo anterior con la función social del Estado, llevando a cabo políticas y programas vinculados con el Desarrollo Rural, ha decidido implementar el presente fideicomiso, para que se aplique el presupuesto asignado, y para lo cual ha invitado a cada Presidencia Municipal a integrarse como segundo fideicomitente.”

El año 2014, el Gobierno del Estado de Guanajuato, consciente de que toda la sociedad aspira al bienestar y a mejorar su calidad de vida, implementa el “Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad”, cuyo objetivo general hace referencia a impulsar a las localidades rurales del Estado de Guanajuato para que dispongan de infraestructura básica, comunitaria, municipal y complementaria con el objeto de que: a) las familias puedan

¹ Estrategia transversal entre sociedad y gobierno que fortalece los valores y habilidades sociales para generar un desarrollo comunitario, reconstruir y fortalecer el tejido social que mejore la calidad de vida de las personas, la familia, comunidad y vivir en paz. Se organiza en 6 ejes: 1) Seguridad y paz social, 2) Gobierno Humano y eficaz, 3) Desarrollo humano y social, 4) Educación de calidad, 5) Economía para todos, 6) Desarrollo ordenado y sostenible.

Fuente <https://peis.guanajuato.gob.mx/>

² Fuente: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/impulsosocial/>.

conectar el servicio de agua potable dentro de sus viviendas, b) las familias puedan conectar el servicio de drenaje dentro de sus viviendas y c) que las familias puedan conectar el servicio de energía eléctrica dentro de sus viviendas.

A contar del año 2016, si bien el programa continúa denominándose “Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad”, cambian las definiciones en relación con el financiamiento entregado:

- Año 2016, apoya el financiamiento de obras y acciones conforme a lo siguiente: a) Infraestructura básica en los rubros de agua potable, drenaje y electrificación; y b) Infraestructura comunitaria, municipal y complementaria, considerando entre otros: alumbrado público, caminos rurales, pavimentación de calles, infraestructura básica educativa, infraestructura deportiva, infraestructura básica en salud.
- Año 2017, apoya el financiamiento de obras o acciones de: a) Infraestructura básica: el conjunto de obras y acciones de construcción, rehabilitación, o equipamiento que proveen el acceso a los servicios básicos; b) Infraestructura comunitaria: el conjunto de obras y acciones de construcción, rehabilitación o equipamiento que proveen el acceso a los servicios de beneficio colectivo y desarrollo comunitario; y c) Infraestructura complementaria: el conjunto de obras o acciones de construcción, rehabilitación o equipamiento relativos a la calidad y espacios en la vivienda.

A contar del año 2019, se inicia la ejecución del programa tal como está actualmente “Servicios Básicos en mi Comunidad”, con una focalización en localidades rurales con menos de 1.000 habitantes y se definen Reglas de Operación específicas para el programa, pasando la administración total del programa a ser de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, a través de la Dirección General de Inversión para la Infraestructura, adscrita a la Subsecretaría de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social. Para el año 2021, a raíz de los recortes presupuestales ocasionados por la pandemia de COVID -19, extraordinariamente los recursos provienen netamente del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades –anteriormente en general, los recursos tenían participación Federal y Estatal-.

Respecto de las políticas y normativas en que se inserta el programa, son las siguientes:

- a) Políticas:
 - Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de México, 2019-2024.
 - Se vincula con el Eje General 2 “Bienestar”, cuyo objetivo es “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.”
 - ✓ Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible: 2.7.2 Impulsar la producción de vivienda en sus diferentes modalidades con un enfoque de sostenibilidad y resiliencia, así como mejorar las condiciones de accesibilidad, habitabilidad y el acceso a los servicios básicos y la conectividad.
 - Plan Estatal de Desarrollo, Guanajuato 2040.
 - Se vincula con la Línea Estratégica 1.1 Bienestar Social.
 - Objetivo 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas, Estrategia 1.1.1.3 Cobertura universal de los servicios básicos, a través de las líneas de acción:
 - Ampliar las redes de conducción, distribución y tomas domiciliarias de agua potable.
 - Incrementar redes de drenaje y sistemas de tratamiento.
 - Ampliar y construir nuevas redes de distribución eléctricas.
 - Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024. La actualización del Programa de Gobierno 2018-2024 está alineada con los instrumentos rectores que orientan las políticas públicas y el desarrollo: en el orden internacional, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS; en el ámbito nacional, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el ámbito local, con el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

- Se vincula con la Línea Estratégica Consolidación del acceso a derechos y oportunidades de desarrollo de los habitantes del estado con enfoque integral e incluyente.
 - Objetivo 2.2 Incrementar el acceso a la vivienda adecuada y servicios básicos a la población con carencia en el estado de Guanajuato, Estrategia 2.2.1 Fortalecimiento de la infraestructura básica a la población del estado de Guanajuato, a través de las siguientes líneas de acción:
 - Concertar la construcción de infraestructura básica preferentemente en zonas de atención prioritaria.
 - Implementar mecanismos sustentables para proveer servicios de agua y saneamiento en el estado de Guanajuato.
 - Mejorar la calidad y disponibilidad de los servicios básicos en el estado de Guanajuato.
 - Programa Sectorial de Desarrollo Humano y Social 2019-2024. Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal, para la elaboración de este programa, se consideraron los objetivos, indicadores y metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040 y en el Programa de Gobierno 2018-2024. Adicionalmente, se buscó la alineación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, de manera que los objetivos del Programa Sectorial pueden contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.
 - Se vincula con la Línea Estratégica Reducir la pobreza.
 - ✓ Objetivo B1.3 Fortalecer el acceso a la vivienda adecuada y sustentable preferentemente en zonas de atención prioritaria.
 - ✓ Objetivo B.4 Fortalecer la infraestructura básica y comunitaria, preferentemente en las zonas de atención prioritaria. E1. Incrementar la cobertura de infraestructura básica y complementaria, que permita otorgar el acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje y electrificación en las viviendas, a través de las siguientes líneas de acción:
 - Favorecer la infraestructura social básica y complementaria.
 - Brindar servicios básicos en zonas de atención primaria.
 - Generar sistemas y procesos que garanticen servicios básicos de calidad.
 - Generar infraestructura que beneficie a la persona, la familia y la comunidad.
 - Actualización del Programa Sectorial Social y Humano.
 - Se vincula con la Línea estratégica 2.2 Acceso a la vivienda adecuada y servicios básicos.
 - ✓ Objetivo 2.2.1 Incrementar el acceso a la infraestructura básica de las viviendas en la entidad. Líneas de acción:
 - 2.2.1.1. Convenir con los Municipios obras y acciones, para favorecer la infraestructura básica preferentemente en zonas de atención prioritaria del estado de Guanajuato.
 - 2.2. 1.2. Favorecer los sistemas sustentables de Infraestructura para agua y saneamiento en el estado de Guanajuato.
 - 2.2.1.3. Favorecer la rehabilitación y mejoramiento de los servicios básicos en el estado de Guanajuato.
- b) Normativas:
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
 - Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

- Artículo 80. Para el despacho de los asuntos a cargo del Poder Ejecutivo, el Gobernador del Estado contará con las Dependencias y Paraestatales señaladas en la Ley de la materia, la cual establecerá las atribuciones, forma de organización y facultades de sus Titulares.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.
 - Artículo 13. Constituyen la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo; IV.- La Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
 - Artículo 26. La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia encargada de procurar el desarrollo individual y comunitario de la población del Estado, así como combatir la pobreza,
 - V.- En materia de equipamiento urbano y vivienda:
 - a) Promover y concertar acciones de vivienda y apoyar su ejecución con la participación de otras dependencias y entidades del Poder Ejecutivo y de las autoridades municipales, así como de los sectores social y privado;
 - b) Impulsar en corresponsabilidad con los ayuntamientos, el desarrollo integral de las comunidades urbanas y rurales, estableciendo con ellas y con las demás dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado competentes, los programas de obra, de servicio e infraestructura básicos, a fin de aumentar el nivel de bienestar de sus habitantes.
- Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal anual. Artículo 72 y 73.
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato: Artículo 9, Artículo 10, Artículo 11; Artículo 15 y Artículo 15 BIS.
- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato: Artículo 78 Sexies y Artículo 78 Septies.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato: Artículo 26 fracción XV y Artículo 27 fracción XV.
- Reglas de Operación del Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, para los ejercicios fiscales anuales.

1.2.2. Problema /necesidad /oportunidad que aborda el programa

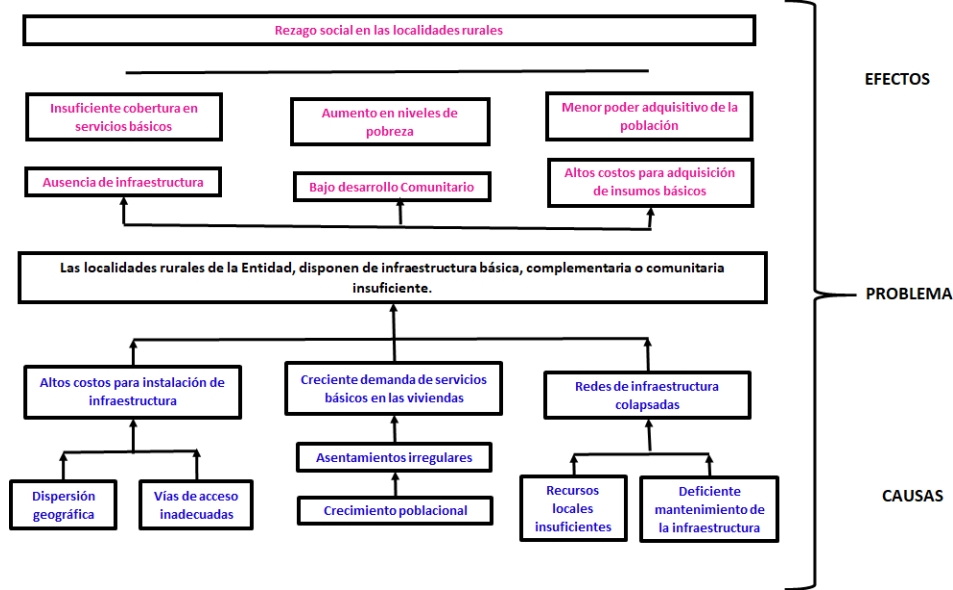
Respecto del problema que busca resolver el programa³, si bien también ha sido ajustado en varias ocasiones, se define como "Las localidades rurales de la Entidad, disponen de infraestructura básica, complementaria o comunitaria insuficiente"⁴.

El programa cuenta con el siguiente árbol de problemas, que contiene la identificación del problema, sus causas y efectos:

³ Se considera la definición del problema que tiene actualmente el programa, extraído del documento "Árboles 2020.pptx".

⁴ Se considera la propuesta de los municipios en base a su conocimiento de la localidad y lo definido en las zonas prioritarias y adicionalmente los responsables del programa verifican en terreno las obras y acciones propuestas.

Figura N°1: Árbol de problemas (año 2021)



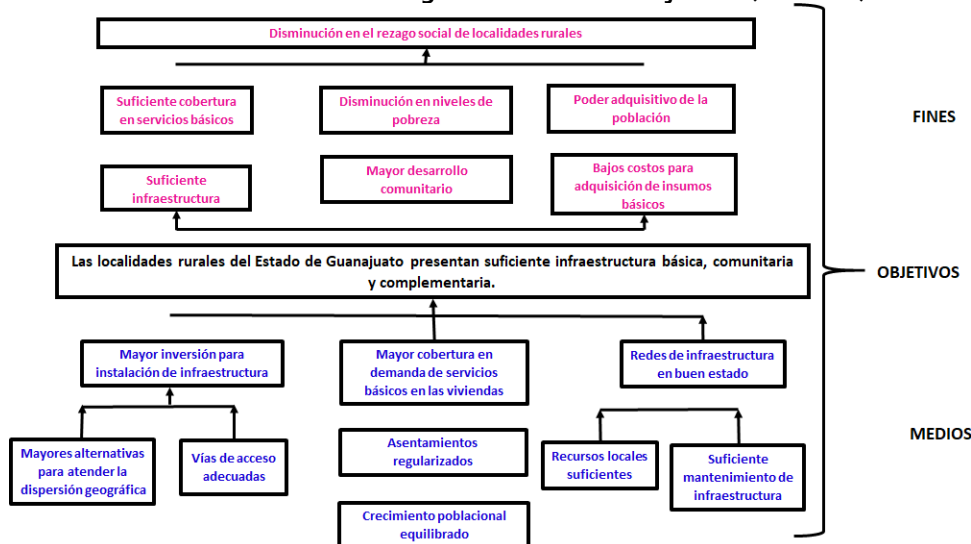
Fuente: Documento "Diseño del programa Q0252, Servicios Básicos en mi Comunidad. Enero de 2021, Dirección de Programación, Seguimiento y Control, Subsecretaría de Información y Programación.

Las causas identificadas como generadoras del problema son las siguientes: Altos costos para la colocación de infraestructura; Dispersión geográfica; Vías de acceso inadecuada; Creciente demanda de servicios básicos en las viviendas; Asentamientos irregulares; Crecimiento poblacional; Redes de infraestructura colapsadas; Recursos locales insuficientes; Deficiente mantenimiento de la infraestructura.

Así también, los efectos del problema en cuestión son los siguientes: Insuficiente cobertura en servicios básicos; Ausencia de infraestructura; Aumento en niveles de pobreza; Bajo desarrollo comunitario; Menor poder adquisitivo de la población; Altos costos para adquisición de insumos básicos.

También cuenta con el siguiente árbol de objetivos, que levanta el objetivo principal, así como los medios y fines:

Figura N°2: Árbol de objetivos (año 2021)



Fuente: Documento "Diseño del programa Q0252, Servicios Básicos en mi Comunidad. Enero de 2021, Dirección de Programación, Seguimiento y Control, Subsecretaría de Información y Programación.

La infraestructura básica⁵ se relaciona con la construcción, rehabilitación o equipamiento de redes o sistemas de agua potable; la construcción y rehabilitación de redes y sistemas de drenaje y alcantarillado; y la construcción o mantenimiento de redes eléctricas, así como obras de electrificación no convencional, cuya finalidad sea la provisión de electricidad a las viviendas.

La infraestructura comunitaria³, comprende la construcción o rehabilitación de infraestructura de beneficio comunitario, en las cuales podrá considerarse entre otros: caminos rurales, calles y vialidades, ciclo vías, alumbrado público, puentes, parques públicos o plazas; obras de infraestructura básica educativa, para la salud y deportiva.

La infraestructura complementaria³, comprende la ejecución de obras alternativas para complementar los servicios básicos en las viviendas en las cuales podrá considerarse, entre otros: sanitarios secos/letrinas, sanitarios con biodigestor, olla/colector de captación de agua pluvial, cisterna de agua potable.

Respecto al recurso de agua potable, saneamiento e higiene, miles de millones de personas en todo el mundo siguen careciendo de acceso al agua, el saneamiento y la higiene, según un nuevo informe del año 2019 de UNICEF y la Organización Mundial de la Salud. Alrededor de 2.200 millones de personas en todo el mundo no cuentan con servicios de agua potable gestionados de manera segura, 4.200 millones de personas no cuentan con servicios de saneamiento gestionados de manera segura y 3.000 millones carecen de instalaciones básicas para el lavado de manos.

El informe del Programa Conjunto de Monitoreo, Progress on drinking water, sanitation and hygiene: Special focus on inequalities, 2000-2017 (Progresos en materia de agua potable, saneamiento e higiene: Atención especial a las desigualdades, 2000-2017), indica que, si bien se han realizado progresos considerables en el logro del acceso universal al agua básica, el saneamiento y la higiene, existen enormes lagunas en la calidad de los servicios prestados.

El informe revela que 1.800 millones de personas han obtenido acceso a los servicios básicos de agua potable desde el año 2000, pero existen grandes desigualdades en la accesibilidad, disponibilidad y calidad de estos servicios. Se estima que 1 de cada 10 personas (785 millones) todavía carecen de servicios básicos, incluidos los 144 millones que beben agua de superficie que no ha recibido tratamiento. Los datos muestran que 8 de cada 10 personas que viven en zonas rurales carecían de acceso a estos servicios, y en uno de cada cuatro países con estimaciones para diferentes grupos de riqueza, la cobertura de los servicios básicos entre los más ricos era por lo menos el doble de alta que entre los más pobres.

Respecto al acceso a electricidad, mil millones de personas en el mundo todavía no tienen acceso a la electricidad y se espera que 674 millones continúen sin ella en 2030, año en el que el 21 % del consumo energético mundial procederá de las renovables, según el Informe sobre el Progreso Energético del año 2018, elaborado por la Agencia Internacional de la Energía (AIE) y el Banco Mundial (BM), entre otras entidades, que muestra que los números aún están lejos de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU para 2030, que es el acceso universal.

Estas carencias están vinculadas con un rezago social importante a nivel de la población que denotan pobreza o pobreza extrema, por lo que es importante identificar antecedentes específicos respecto a esta temática tanto para México como para el Estado de Guanajuato, tal como se presentan a continuación.

Según el estudio del CONEVAL “10 años de medición de pobreza en México, avances y retos en política social”, que realiza la medición de la pobreza entre el 2008 y 2018, se identifican los siguientes resultados:

- El número de personas en situación de pobreza pasó de 49,5 a 52,4 millones de personas.

⁵Según Catálogo de Apoyos Programa Servicios Básicos en mi Comunidad para el ejercicio fiscal 2021.

- El porcentaje de la población en situación de pobreza pasó de 44.4% a 41.9%, lo que representa una disminución media anual de 0.24 puntos porcentuales.
- El número de personas en situación de pobreza extrema pasó de 12,3 a 9,3 millones de personas.
- El porcentaje de la población en situación de pobreza extrema pasó de 11.0% a 7.4%.
- Se observa un mejoramiento en los indicadores de carencias sociales a nivel nacional y en la mayoría de las entidades federativas.
 - El promedio de las carencias de la población en situación de pobreza pasó de 2,8 a 2,2 entre 2008 y 2018;
 - Específicamente respecto de las carencias por calidad y espacios de la vivienda, a nivel de porcentaje de la población pasó de 17.7% a 11.1%, lo que en términos de personas significa que pasó de 19,7 millones a 13,8 millones y en términos de carencias promedio de 3,7 a 3,2.
 - Respecto de las carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda, a nivel de porcentaje de la población pasó de 22.9% a 19.8%, lo que en términos de personas pasó de 25,5 millones a 24,7 millones; todas disminuciones menores en relación a las carencias por calidad y espacios de la vivienda.
- Si bien se ha reducido la brecha de pobreza entre las zonas rurales y urbanas, la pobreza en 2018 en zonas rurales aún sigue siendo mayor: 55.3% comparado con 37.6% en las zonas urbanas.

A nivel de territorios, entre 2008 y 2018 en el mismo estudio señalado precedentemente, se observa lo siguiente:

- En 711 municipios los niveles de pobreza disminuyeron y en 398 municipios se incrementaron.
- La pobreza extrema se redujo en 1,088 municipios mientras que en 121 municipios aumentó.
- A nivel de personas, en 1,064 municipios aumentó el porcentaje de personas en pobreza mientras que en 1,185 municipios aumentó el número de personas en situación de pobreza.
- Respecto de las carencias sociales, la carencia por calidad y espacios de la vivienda tuvo un decremento de 5% o más en 1,153 municipios, mientras que en 64 se incrementó al menos 5%. La carencia de servicios básicos en la vivienda disminuyó 5% o más en 851 municipios, mientras que registró un incremento de al menos 5% en 589 municipios.
- En este período 20 entidades federativas incrementaron el número de personas que pasaron a padecer pobreza, dentro de este grupo se encuentra el estado de Guanajuato en el lugar número 14 con una variación al alza de 7.7% de crecimiento.
- En el Estado de Guanajuato, la población en situación de pobreza pasa de 44.1% a 43.4%, sin embargo, en términos de personas pasa de 2,403,600 a 2,587,800 personas, con un incremento de 184,200 personas, con un promedio de carencias sociales de 1,9.
- El incremento anterior puede explicarse por el alza en la población en el estado de Guanajuato, pues si bien es cierto subió el número de pobres, disminuyó el porcentaje respecto a la población total de la entidad

Para abordar las estimaciones de pobreza más actualizadas, a continuación, se muestran los resultados la medición realizada por CONEVAL para el periodo 2018-2020:

- La población en situación de pobreza aumentó de 41.9% a 43.9%, mientras que el número de personas pasó de 51,9 a 55,7 millones de personas, con un descenso de las carencias promedio de 2,3 a 2,4.
- En términos de carencias sociales, entre 2018 y 2020, se observa una disminución a nivel nacional de los indicadores de la carencia por calidad y espacios de la vivienda y de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda con 1.7 puntos porcentuales cada una.
- Durante este período, el porcentaje de la población en situación de pobreza en zonas rurales se mantuvo en niveles similares, al cambiar de 57.7% a 56.8% entre 2018 y 2020; en contraste, en zonas urbanas que aumentó 3.2 puntos porcentuales al pasar de 36.8% a 40.1% en el mismo periodo.
- Entre 2018 y 2020, el ingreso corriente total per cápita disminuyó 6.9%. Esta reducción es producto de la caída de todas las fuentes de ingreso, salvo las transferencias monetarias totales, que aumentaron 16.2%. La emergencia sanitaria por el COVID-19 ha profundizado los desafíos que enfrenta la política de desarrollo social en todos los ámbitos, principalmente, en el ingreso, salud, educación y alimentación de la población mexicana. Respecto de las carencias sociales en el Estado de Guanajuato, las carencias

por calidad y espacios de la vivienda a nivel de porcentaje de la población pasó de 9.1% a 5.9%, lo que en términos de personas significa que pasó de 552,000 a 368,500 personas.

- Respecto de las carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Guanajuato, a nivel de porcentaje de la población pasó de 11.9% a 10.5%, lo que en términos de personas pasó de 725,600 a 648,000 personas.
- En el Estado de Guanajuato, la población en situación de pobreza pasa de 41.5% a 42.7%, sin embargo, en términos de personas pasa de 2,378,500 a 2,363,200 personas, con una leve disminución de 15,300 personas, con un promedio de carencias sociales de 2.1.

Cuadro N°1: Evolución de pobreza, carencias sociales y carencias por vivienda 2008-2020

NACIONAL		ESTADO DE GUANAJUATO				COMPARATIVO ESTADO V/S NACIONAL
2008	2018	2020	2008	2018	2020	
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA						Menor que a nivel nacional
44.4%	41.9%	43.9%	44.1%	43.4%	42.7%	
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA						Menor que a nivel nacional
11.0%	7.4%	8.5%	7.9%	4.2%	4.5%	
POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES						Mayor que a nivel nacional
32.33%	29.3%	23.7%	36.2%	29.4%	28.2%	
POBLACIÓN CON CARENCIAS POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA						Menor que a nivel nacional
17.7%	11.1%	9.3%	13.2%	9.1%	5.9%	
POBLACIÓN CON CARENCIAS POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA						Menor que a nivel nacional
22.9%	19.8%	17.9%	16.2%	11.9%	10.5%	

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, Medición de la pobreza Estados Unidos Mexicanos.

Cuadro N°2: Evolución de carencias sociales agua, drenaje y electricidad 1990-2015

NACIONAL		ESTADO DE GUANAJUATO				COMPARATIVO ESTADo V/S NACIONAL
2015	1990	2000	2010	2015		
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO AL AGUA ENTUBADA EN LA VIVIENDA						
5.37%	18.89%	11.14%	9.00%	4.14%	Menor que a nivel nacional	
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR SERVICIO DE DRENAJE EN LA VIVIENDA						
7.93%	42.82%	26.85%	12.63%	6.87%	Menor que a nivel nacional	
POBLACIÓN CON CARENCIAS POR SERVICIO DE ELECTRICIDAD EN LA VIVIENDA						
0.95%	12.67%	3.20%	1.61%	0.68%	Menor que a nivel nacional	

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL y antecedentes de CONEVAL.

Adicionalmente, de acuerdo a la información levantada en el Censo 2020, el Estado de Guanajuato presentaba los siguientes indicadores sobre disponibilidad de servicios y equipamiento de las viviendas⁶:

- El 81.5% disponía de agua entubada
- El 96.6% contaba con drenaje
- El 97.4% contaba con servicio sanitario
- El 99.3% con energía eléctrica.

Contar con los servicios básicos eleva el bienestar de las personas y su calidad de vida. En una vivienda digna hay más higiene y mejores condiciones físicas y sociales para llevar a cabo las diferentes actividades de las y los integrantes del hogar. La introducción de los servicios básicos contribuye a mejorar la salud de las personas - disminuye los riesgos de enfermedades gastrointestinales-, la dotación de infraestructura social, e incluso la construcción de calles, alumbrado, entre otras acciones, contribuyen a mejorar las oportunidades de acceso a la educación, al trabajo y a comunidades seguras en donde se fomente la cohesión social.

⁶ Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021.

1.2.3. Caracterización y cuantificación de la población objetivo

La población objetivo del programa se define como "localidades rurales del Estado de Guanajuato con una población menor a 1.000 habitantes, con infraestructura básica, complementaria o comunitaria insuficiente o en condiciones precarias".

Se otorga preferencia a las zonas de atención prioritaria, que son los territorios o localidades urbanas o rurales definidas por la Secretaría, de conformidad a lo establecido por la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Para el año 2021, las zonas, así como las personas o poblaciones que a consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) o por los efectos que ésta produzca en el territorio del estado de Guanajuato, se encuentren o se coloquen en situación de vulnerabilidad, son preferentes en la aplicación de los recursos asignados al Programa.

En el caso de obras o acciones que se financien con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, la población objetivo se determina según lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes.

Cuadro N°3: Población objetivo del programa

Año	Municipios	Localidades rurales con menos de 1.000 hab.	Viviendas	Habitantes
2018	46	8,383	238,059	1,055,276
2019	46	8,383	238,059	1,055,276
2020	46	8,383	238,059	1,055,276
2021	46	8,139	267,183	1,069,763

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de documento Q252-Servicios Básicos en mi Comunidad. Propuesta Anual 2022 BIP (Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI), para el año 2021; y documento ITER 2010 (Censo de Población y Vivienda 2010), para los años 2018, 2019 y 2020.

Para el año 2020⁵, los 1,069,763 habitantes se desagregan de la siguiente manera:

- 546,839 mujeres y 509,311 hombres.
- La población mayor de 18 años es de 684,033 personas.
- La población mayor de 60 años es de 124,757 personas, compuesta por 65,053 mujeres y 59,704 hombres.
- Existen 59,179 personas en situación de discapacidad.
- Existen 38,198 personas de 3 a 14 años que no asisten a la escuela.
- Existen 80,798 personas de entre 8 y más años, que no saben leer y escribir.
- Existen 458,731 personas mayores de 12 años económicamente activa.
- Existen 5,925 personas de 12 años o más, desocupadas.

En el Estado de Guanajuato para el año 2020⁸, en los 46 municipios existentes, hay 8,139 localidades rurales con menos de 1,000 habitantes -2.9% menos de localidades que el año 2018-, con una población total de 1,069,763 personas -1.4% más que el año 2018- que residen en 267,183 viviendas -12.2% más que en el año 2018-, donde se observa lo siguiente:

- 16,333 viviendas no tienen el servicio de agua potable (6.11%).
- 29,814 viviendas no cuentan con drenaje (11.16%).
- 3,367 viviendas carecen de energía eléctrica (1.26%).
- 1,036 viviendas no disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje (0.4%).

Para el año 2020⁵, de acuerdo con el promedio de ocupantes por vivienda, de la población que se ubica en las 8,139 localidades rurales con menos de 1,000 habitantes se observa lo siguiente:

- 67,173 personas no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda.

⁸ Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

- 121,155 personas no disponen de drenaje.
- 13,401 personas no cuentan con electricidad.

1.2.4. Agentes participantes en el programa

Los participantes en el programa son:

- La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, a través de la Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social, adscrita a la Subsecretaría de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social es la unidad administrativa encargada de la operación del Programa.

La Secretaría, a través de la Subsecretaría de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social está facultada para resolver las situaciones no previstas, así como suscribir, previo acuerdo con el titular de la Secretaría, los convenios, anexos de ejecución y demás documentos relativos a la ejecución del Programa.

- La Secretaría establece mecanismos de articulación, coordinación y colaboración para la implementación y ejecución del programa con las dependencias o entidades federales, estatales y municipales, así como con instituciones privadas, a fin de potenciar los recursos, impacto social y evitar duplicidad de acciones.

Con el objeto de cumplir con los alcances del Programa, la Secretaría puede apoyar los componentes, a través de la coinversión de los municipios y, en su caso, de los sectores social y privado, así como de otras fuentes de financiamiento que podrán ser en razón de peso a peso o lo que determine la Secretaría.

La Secretaría puede reconocer la concurrencia de recursos en un esquema de obra por obra. Independientemente de la fuente de recursos, las metas se reportan como estatales en los diversos sistemas implementados para el efecto, en atención a la política a la que contribuyen.

- La Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social, es la unidad administrativa responsable de resguardar, custodiar y archivar toda la información y la documentación original comprobatoria del Programa, con excepción de la señalada como responsabilidad de los municipios o del ejecutor, establecidas en los convenios de asignación de recursos y disposiciones normativas.

La unidad administrativa responsable del Programa debe procesar la información distinguiendo a las personas que resulten beneficiarias del mismo en razón de sexo, así como garantizar la protección de los derechos en materia de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

- Los municipios del Estado de Guanajuato son los responsables de la ejecución de las obras o acciones surgidas de los planes de desarrollo comunitario que la Secretaría les proporcionará, las que deben presentar a través de una propuesta de inversión. Una vez suscrito el convenio de asignación de recursos y validada por la Secretaría la propuesta de inversión, esta formará parte del programa de inversión. No obstante lo anterior, en algunos casos la Secretaría y los municipios pueden determinar que el ejecutor de las obras o acciones sea alguna dependencia o entidad de los gobiernos federal o estatal.

Cuadro N°4: Resumen de las acciones de los responsables del programa

Responsables en la operación del Programa		Acción
1	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU)	- Celebración de convenio de asignación de recursos (con el municipio). - Establecimiento de mecanismos de articulación, coordinación y colaboración para la implementación y ejecución del programa. - Verificación física de las obras.
2	Subsecretaría de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social (SIIDS)	- Interpretación de disposiciones. - Dar seguimiento a los resultados y a las recomendaciones de las evaluaciones.

3	Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social (DGIIS)	- Operación del programa. - Revisión técnica normativa. - Resguardo, custodia de los datos, archivo de la información y documentación comprobatoria del programa.
4	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA)	- Autorización de recursos. - Autorización del monto para procesos de monitoreo y evaluación.
5	Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC)	- Auditorías - Evaluación Gubernamental
6	Municipios	- Integración de expediente técnico. - Celebración de convenio de asignación de recursos (con la SEDESHU). - Realización del proceso de apertura de una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva. - Presentación de documentación comprobatoria. - Solicitud de ministración de recursos. - Ejecución de obras. - Realización del proceso de entrega recepción de las obras. - Cierre administrativo de la cuenta bancaria (una vez que las cuentas, bancaria y contable se encuentren con saldo cero).

Fuente: Elaboración propia con antecedentes extraídos del documento "Estudio de Análisis Prospectivo a mediano y largo plazo de los requerimientos de Rehabilitación de Agua y Drenaje en el Estado".

Respecto de la ejecución específica de las obras, participan los siguientes actores:

- En las obras que ejecute el municipio, se promoverá la utilización de mano de obra de los habitantes de la localidad beneficiada, con las siguientes consideraciones:
 - En obras ejecutadas por administración directa o por cooperación, el municipio debe contar con un responsable técnico, así como la maquinaria y equipo necesarios que garantice el adecuado seguimiento y la buena ejecución de la obra pública.
 - En obras ejecutadas por contrato, el municipio promoverá con el contratista, la utilización de la mano de obra local, sin detrimento en la calidad de la obra.
- En los rubros de agua potable, drenaje y electrificación, las obras o acciones podrán ser ejecutadas por las siguientes instancias:
 - La Comisión Estatal del Agua y Drenaje, para las obras de agua potable y drenaje.
 - Preferentemente la Comisión Federal de Electricidad, para las obras de electrificación.

1.2.5. Mecanismo de focalización y/o selección de la población objetivo

La focalización está restringida a localidades rurales con menos de 1.000 habitantes del estado de Guanajuato, con infraestructura básica, complementaria o comunitaria insuficiente o en condiciones precarias, por lo que las obras presentadas por los municipios en los planes de inversión deben estar acotadas a dichos lugares, y la Secretaría aprueba todos los planes de inversión que incluyan este tipo de localidades y que cumplan con los criterios técnicos y normativos exigidos.

Una herramienta de focalización corresponde a lo que la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato denomina zonas de atención prioritaria, que corresponden al "Conjunto de localidades urbanas o rurales definidas por SEDESHU, con base en los índices de marginación y rezago social, caracterizadas por su población que vive condiciones de vulnerabilidad."⁹ Estas zonas son delimitadas realizando una focalización con base en información oficial considerando varios aspectos: la infraestructura básica y complementaria, los resultados de los indicadores de marginación, los índices de pobreza y de desarrollo social y la evaluación por resultados. Es en estas zonas donde las diversas dependencias de la administración pública

⁹Fuente: Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Decreto Número 269 del año 2006 (y sus reformas posteriores), H. Congreso del Estado de Guanajuato.

estatal deben atender los rubros deficitarios.¹⁰ En el contexto de la estrategia de intervención social “Impulso Social 2.0”, estas zonas de atención prioritaria son denominadas “Zonas Impulso Social” (ZIS).

Previo a la presentación de las propuestas de inversión, la Secretaría asigna presupuestos a los diversos municipios del estado de Guanajuato para la ejecución de las obras y acciones de infraestructura, en función de los siguientes criterios:

- Población con carencias de agua, electricidad y drenaje.
- El incumplimiento en los plazos establecidos será motivo para que la Secretaría reoriente los recursos a hacia proyectos debidamente preparados en los municipios del estado para garantizar la aplicación de los recursos de manera oportuna¹¹.
- Ejecución de recursos en años anteriores por parte de los municipios.
- Municipios con obras con etapas iniciadas para dar continuidad.
- Concurrencia de Recursos por parte de los municipios.

Los municipios interesados deben presentar a la Secretaría, a través de la Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social, la propuesta de inversión con las obras o acciones a ejecutar, el expediente técnico validado de cada una de las obras o acciones propuestas y el padrón de personas o localidades beneficiarias, en las fechas que la Secretaría determina con los municipios.

Recibida la información, se somete a una revisión técnica-normativa, si es el caso se solicitan las solventaciones o complementos documentales necesarios y los municipios deberán atenderlas. Las obras y acciones se registran en el Sistema de Inversión Social y Control de Obra, SISCO, en cada una de las etapas: Planeación-Programación, Control Presupuestal, Control Financiero y Control de Obra.

Una vez asignados y ratificados los presupuestos a los municipios, la Secretaría, en función al presupuesto aprobado anualmente, acuerda con el municipio las obras o acciones que deberán integrar el plan de inversión, conforme a los siguientes criterios de selección:

- a) El municipio deberá integrar la propuesta de inversión, considerando preferentemente las obras o acciones surgidas de los planes de desarrollo comunitario que la Secretaría proporcionará al municipio para dicho efecto;
- b) Obras o acciones ubicadas en zonas rurales que presenten algún grado de marginación o rezago social, otorgando preferencia a las zonas de atención prioritaria.
- c) Tendrán prioridad aquellas obras o acciones que permitan incrementar la cobertura de servicios básicos de las localidades rurales del Estado de Guanajuato.
- d) Obras o acciones que atiendan a la población objetivo que señale la normativa de los fondos que se deriven de los recursos autorizados en el presupuesto anual.
- e) Obras en proceso de ejecución de ejercicio(s) anterior(es), que den continuidad a etapas operativas.

Finalmente, todas las obras convenidas y aprobadas en el Programa de Inversión son financiadas por el programa.

1.2.6. Mecanismo de asignación y transferencia de recursos

La Secretaría y los municipios participantes en el Programa celebran los convenios de asignación de recursos, los anexos de ejecución y los instrumentos legales correspondientes, de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

En los casos en que el municipio o la Secretaría, determinen que el ejecutor de las obras o acciones sea alguna dependencia o entidad de los gobiernos federal o estatal, se formalizan los convenios de coordinación, en donde

¹⁰ Fuente: Libro “El Surgimiento de Impulso Social”, Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), primera edición 2017, Guanajuato, México.

¹¹ De acuerdo con el artículo 12 de las Reglas de Operación del Programa.

se especifican las condiciones para la aplicación de los recursos y ejecución de las obras o las acciones con cargo al Programa, observando lo establecido en las Reglas de Operación y las disposiciones normativas aplicables.

La Secretaría puede acordar la ejecución de las obras o las acciones que, por su naturaleza, resulte más conveniente llevar a cabo con dependencias o entidades estatales y federales. En los convenios que se celebren, se trasladan las obligaciones y responsabilidades previstas en las Reglas de Operación, así como en la normativa aplicable.

Las etapas para la asignación y transferencia de recursos es la siguiente:

- a) Una vez suscrito el convenio de asignación de recursos y validada por la Secretaría la propuesta de inversión, ésta formará parte del programa de inversión.
- b) Una vez validada la documentación, se procede a la elaboración de los anexos de ejecución correspondientes, en donde se precisa lo siguiente: descripción de las obras o acciones a realizar; ubicación; fuente de financiamiento; inversión total y su concurrencia; metas; número de personas beneficiarias; modalidad de la ejecución; y ejecutor de las obras o acciones.
- c) Con la emisión de los anexos de ejecución, los municipios inician el proceso de contratación de las obras, y la DGIIS da seguimiento y registro de estos procesos en el SISCO. Con este proceso el municipio solicita la primera ministración de recursos por el 50% del monto convenido.
- d) En casos excepcionales y, previo a la elaboración de los anexos de ejecución, la Secretaría puede emitir cuando lo considere necesario, los oficios de autorización de recursos de las obras o las acciones que se encuentren listas para convenir, con la finalidad de que se inicien los procesos para su contratación. Superada la causa de excepción, se elaboran los anexos de ejecución correspondientes.
- e) El municipio debe realizar la contratación de acciones, de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Guanajuato, así como a los montos máximos y límites respectivos señalados en Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para cada Ejercicio Fiscal 2021 y demás normativa aplicable.
- f) Una vez contratadas las obras, el municipio proporciona por medios electrónicos, la documentación relativa a los contratos de cada una de las obras convenidas para revisión y registro de la Secretaría, salvo las excepciones con los ejecutores que determine la Secretaría.
- g) Con los escritos de los contratos correspondientes, el municipio presenta la solicitud de la segunda administración de recursos, por la diferencia para cubrir el monto equivalente al 90% del monto estatal contratado.
- h) El municipio inicia el proceso de ejecución de las obras contratadas y la DGIIS realiza el seguimiento a través de visitas de verificación física de las obras o las acciones convenidas, de ser necesario se solicita información y documentación al municipio y al ejecutor respecto a los procesos constructivos y administrativos de la obra.
- i) Concluidas las obras o acciones y realizado el finiquito de los trabajos, el ejecutor realiza el proceso de entrega-recepción, obteniendo las actas correspondientes y entregando copia a la Secretaría, tomando como referencia el formato dado. Con el cierre administrativo, el municipio solicita la tercera y última solicitud de administración de recursos, por la diferencia del monto estatal disponible para la obra.

1.3. Matriz de indicadores

A continuación, mediante el instrumento Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), se describen los objetivos del programa y su estrategia de intervención.

1.3.1 Matriz original

Tabla 2. MIR inicial del programa

Nivel	Objetivo	Indicadores	Metas	Medio de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la reducción de la pobreza.	Porcentaje de población en situación de pobreza.		CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) https://www.coneval.org.mx/paginas/principal.aspx	Existe una eficiente coordinación en los diferentes ámbitos de la política social. Se mantiene la política social incluyente para zonas de atención prioritaria.
Propósito	Las localidades rurales de la entidad disponen de infraestructura básica, complementaria o comunitaria.	Porcentaje de localidades rurales beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria. Porcentaje de localidades urbanas y rurales, en zonas de atención prioritaria, beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.		SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad. vigentes para el ejercicio fiscal. https://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx	Promoción suficiente de los gobiernos locales para la participación comunitaria. Alta participación de la población en la elaboración de los diagnósticos comunitarios. Los beneficiarios realizan los trámites correspondientes, para la conexión a los diferentes servicios, a partir de la infraestructura con que se cuenta. Los municipios y las dependencias responsables de la prestación y operación de los servicios, mantienen la infraestructura en buen funcionamiento.
Componentes	1. Obras y acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas.	Porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas por el Programa.		SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	Las obras realizadas cumplen con los estándares de calidad convenidos en los anexos técnicos del proyecto ejecutivo.

	2. Obras y acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas.	Porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa. Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas por el Programa. Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa.		SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	
	3. Obras y acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas.	Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas por el Programa. Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa.		SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	
Actividades	1. Integración de la propuesta de inversión con los municipios.	Porcentaje de integración de recurso para obras o acciones de construcción de infraestructura básica,		SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del	Existen municipios interesados en participar en el programa. Los municipios entregan la

	2. Revisión de expedientes técnicos de obras y acciones.	complementaria y comunitaria en propuesta de inversión.		Estado de Guanajuato.	documentación y expedientes técnicos requeridos.
		Porcentaje de integración de recurso para obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en propuesta de inversión.		Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx	Los municipios realizan la contratación de obras conforme a la normatividad establecida.
		Porcentaje de integración de recurso para obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en propuesta de inversión.		SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	Las obras son realizadas conforme a los términos establecidos en los respectivos contratos.
		Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.		Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx	
		Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras		SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra).	

	3. Firma de instrumentos de concertación de recursos.	o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.		Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	
		Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.		SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	
		Porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas.		SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	
		Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas.		Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx	
		Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas.		SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx	
				SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi	

	4. Trámite de liberación de recursos.	Porcentaje de avance de liberación de recursos para obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria. Porcentaje de avance de liberación de recursos para obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria. Porcentaje de avance de liberación de recursos para obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.		Comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	
	Verificación de avances físicos de obra.	Porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con avance físico del 100% Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con avance físico del 100%			

		Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementarias y comunitarias con avance físico del 100%	Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx	
--	--	--	--	--

1.3.2 Matriz consensuada preliminar

Tabla 3. MIR consensuada preliminar del programa

Nivel	Objetivo	Indicadores	Metas	Medio de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la reducción de la pobreza de la población del Estado de Guanajuato.	Porcentaje de población en situación de pobreza. Variación porcentual bianual de la pobreza en la población en relación al año t-2.		CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).	Se mantiene la política social incluyente para zonas de atención prioritaria. Se mantienen las políticas sociales que tienen como eje central la reducción de la pobreza.
Propósito	Los habitantes (o la población) de las localidades rurales con menos de 1.000 habitantes del estado de Guanajuato, disponen de infraestructura básica, complementaria o comunitaria.	Porcentaje anual de habitantes de las localidades rurales beneficiadas con infraestructura básica, complementaria o comunitaria en relación a la población objetivo. Porcentaje anual de localidades rurales beneficiadas en relación a la población objetivo. Porcentaje anual de viviendas beneficiadas con infraestructura básica o complementaria en relación a la población objetivo. Porcentaje anual de localidades rurales beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria o comunitaria, en relación a las localidades programadas. Porcentaje anual de localidades urbanas y rurales, en zonas de atención prioritaria, beneficiadas con obras o acciones de		SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos GTO. vigentes para el ejercicio fiscal.	Existe interés por parte de los habitantes de las localidades rurales con menos de 1.000 habitantes en la participación comunitaria. Los diagnósticos comunitarios elaborados son de calidad adecuada y entregan información pertinente para el desarrollo de los programas de inversión. Los municipios y los habitantes de las localidades rurales reportan mal funcionamiento de los servicios de infraestructura posterior al término de la ejecución del programa. No existen catástrofes naturales que afecten la ejecución del programa.

		infraestructura básica, complementaria y comunitaria en relación a las programadas.			
Componentes	1. Obras y acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas.	Porcentaje anual de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria terminadas, en relación a las convenidas. Porcentaje anual de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria terminadas, en relación a las convenidas. Porcentaje anual de habitantes beneficiados con obras y acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria terminadas. Porcentaje anual de viviendas beneficiadas por obras terminadas.		SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato.	Existen condiciones climatológicas favorables para la ejecución de las obras y acciones de infraestructura.
	2. Obras y acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas.	Porcentaje anual de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria terminadas, en relación a las convenidas. Porcentaje anual de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas, en relación a las convenidas.		SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato. SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra. Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato.	Existen condiciones climatológicas favorables para la ejecución de las obras y acciones de infraestructura.

		Porcentaje anual de habitantes beneficiados con obras y acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria terminadas. Porcentaje anual de viviendas beneficiadas con obras y acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria terminadas.			
	3. Obras y acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas.	Porcentaje anual de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en relación a las convenidas. Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas en relación a las convenidas. Porcentaje anual de habitantes beneficiados con obras y acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria terminadas. Porcentaje anual de viviendas beneficiadas con obras y acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria terminadas.		SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato. SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato.	Existen condiciones climatológicas favorables para la ejecución de las obras y acciones de infraestructura.
	Actividades	1. Integración de la propuesta de inversión con los municipios.	Porcentaje de integración de recurso para obras o acciones de construcción de infraestructura	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la	Existen municipios interesados en participar en el programa.

		básica, complementaria y comunitaria en propuesta de inversión. Porcentaje de integración de recurso para obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en propuesta de inversión. Porcentaje de integración de recurso para obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en propuesta de inversión.		Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato.	
	2. Revisión de expedientes técnicos de obras y acciones.	Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria. Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria. Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.		SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato.	Existen municipios interesados en participar en el programa
	3. Firma de instrumentos de concertación de recursos.	Porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas. Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y		SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato.	Existen municipios interesados en participar en el programa.

		comunitaria convenidas. Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas.			
	4. Trámite de liberación de recursos	Porcentaje de avance de liberación de recursos para obras o acciones construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria. Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria. Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.		SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato.	Existen municipios interesados en participar en el programa.
	5. Verificación de avances físicos de obra.	Porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con avance físico del 100%. Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con avance físico del 100%. Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con avance físico del 100%.		SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato.	Existen municipios interesados en participar en el programa.

La MIR presentada es la versión inicial del programa, con algunos cambios acordados con los responsables en función de las propuestas del consultor, específicamente en los siguientes aspectos que se detallan a continuación, no obstante se mantienen algunas observaciones y por lo tanto seguirá siendo revisada durante el transcurso de la evaluación y las propuestas serán parte de las recomendaciones del Informe Final:

- a) A nivel de Fin, se incorpora otro indicador que mide variación porcentual de la pobreza.
- b) El objetivo a nivel de propósito se define a nivel de beneficiario final, los habitantes de las localidades rurales con menos de 1.000 habitantes del Estado de Guanajuato. Inicialmente se definía para las localidades.
- c) A nivel de Propósito, se incorporan nuevos indicadores que miden cobertura en relación a habitantes y viviendas y se ajustan los indicadores existentes.
- d) A nivel de Propósito, se incorporan nuevos supuestos y se ajustan los supuestos existentes.
- e) A nivel de Componentes, se incorporan nuevos indicadores y se ajustan los indicadores existentes.
- f) A nivel de Componentes, se eliminan supuestos que no eran adecuados, se incorporan nuevos supuestos y se ajustan algunos supuestos existentes.

Respecto de la lógica de la MIR:

FIN: ¿Por qué el proyecto es importante para los beneficiarios y la sociedad?
Porque contribuye a la reducción de la pobreza en el Estado de Guanajuato.

PROPÓSITO: ¿Por qué el proyecto es necesario para los beneficiarios?
Porque los habitantes de las localidades rurales con menos de 1.000 habitantes del Estado de Guanajuato, dispondrán o mejorarán su infraestructura básica, complementaria o comunitaria.

COMPONENTES: ¿Qué entregará el proyecto?
Entregará Obras y acciones de construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria terminadas.

ACTIVIDADES: ¿Qué se hará?

1. Integración de la propuesta de inversión con los municipios:
2. Revisión de expedientes técnicos de obras y acciones:
3. Firma de instrumentos de concertación de recursos.
4. Trámite de liberación de recursos
5. Verificación de avances físicos de obra.

Tal como está definida la MIR, se señala lo siguiente respecto de la lógica vertical:

Las Actividades especificadas son transversales a los componentes, ya que es un mismo programa de inversión que incluye todas las obras y acciones, y por lo tanto las actividades se ejecutan una sólo vez para todos, y son necesarias para producir los Componentes.

Cada Componente es necesario para lograr el Propósito del proyecto; esto es, si se terminan las obras y acciones de construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria se logrará que los habitantes de las localidades rurales con menos de 1.000 habitantes del estado de Guanajuato, dispongan de esta infraestructura para su uso y para la conexión de sus viviendas.

Si se logra el Propósito del programa, se contribuirá al logro del Fin; esto es, que se estará contribuyendo a la disminución de la pobreza en los habitantes del Estado de Guanajuato, siempre y cuando los habitantes de las localidades se conecten a los servicios básicos.

2. Aspectos a evaluar del Desempeño¹²

A continuación, se presenta la información necesaria de definir y levantar para la posterior evaluación del desempeño del programa.

2.1. Niveles de producción

Cuadro. 1a

Producción del programa según territorio. Obras y acciones de infraestructura realizadas en el periodo 2017-2021

Municipios	Número de obras y acciones de infraestructura					
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Total 2017-2021
Abasolo	13	9	7	3	0	32
Acámbaro	3	1	1	1	0	6
Apaseo El Alto	8	8	7	9	0	32
Apaseo El Grande	2	2	2	7	2	15
Atarjea	24	12	8	17	9	70
Celaya	4	19	15	16	7	61
Comonfort	5	3	10	7	1	26
Coroneo	9	6	17	8	1	41
Cortázar	1	2	3	2	8	16
Cuerámaro	14	11	8	4	4	41
Doctor Mora	22	43	3	38	4	110
Dolores Hidalgo	8	1	5	1	0	15
Guanajuato	2	2	4	8	2	18
Huanímaro	6	6	3	2	0	17
Irapuato	15	5	4	11	2	37
Jaral del progreso	9	4	5	9	0	27
Jerécuaro	4	5	5	15	0	29
León	12	3	2	1	0	18
Manuel Doblado	1	1	2	1	0	5
Moroleón	1	2	2	1	0	6
Ocampo	2	5	1	5	1	14
Pénjamo	27	34	13	3	2	79
Pueblo Nuevo	8	10	8	10	0	36
Pursima del Rincón	7	4	1	4	1	17
Romita	2	4	3	1	0	10
Salamanca	10	9	4	11	3	37
Salvatierra	4	4	1	2	3	14
San Diego de la Unión	11	20	8	8	3	50
San Felipe	5	1	6	6	0	18
San Francisco del Rincón	14	2	1	0	1	18
San José de Iturbide	10	9	6	10	0	35
San Luis de la Paz	36	31	32	20	0	119
San Miguel de Allende	5	9	9	7	7	37
Santa Catarina	11	24	14	28	24	101
Santa Cruz de Juventino	0	0	1	1	0	2
Santiago Maravatío	4	6	3	14	5	32

¹² Adaptado de D. Arenas Caruti, "Evaluación de programas públicos", serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

Silao de la Victoria	2	1	1	0	5	9
Tarandacuao	10	10	2	10	0	32
Tarimoro	3	2	2	1	3	11
Tierra Blanca	16	15	11	9	7	58
Uriangato	6	3	6	2	0	17
Valle de Santiago	41	8	9	3	0	61
Victoria	14	21	10	20	0	65
Villagrán	2	2	0	1	1	6
Xichú	7	18	16	19	7	67
Yuriria	3	4	0	1	0	8
TOTAL	423	401	282	357	113	1,576

Fuente: Elaboración propia con datos entregados por el programa.

El total de obras y acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria realizadas entre 2017 y 2020 asciende a 1,576 obras distribuidas en los 46 municipios del estado de Guanajuato, con una disminución de 15.6% en el período, pasando de 423 obras el año 2017 a 357 obras el año 2020.

Los municipios que se han visto beneficiados con más obras y acciones de infraestructura son San Luis de la Paz, con 119 proyectos, Doctor Mora con 106, Pénjamo con 78 y Santa Catarina con 77; por otro lado, los que se han visto beneficiados con menos acciones son Santa Cruz de Juventino con 2 proyectos, Silao de la Victoria con 4, Manuel Doblado y Villagrán con 5 proyectos cada uno.

El comportamiento anterior se explica por diversos factores, pero principalmente porque los proyectos financiados dependen de las propuestas priorizadas que presenten los municipios y de su capacidad de presentarlas técnica y administrativamente correctas. Por otro lado, hay municipios que normalmente presentan pocos proyectos, como es el caso de Santa Cruz de Juventino o que poseen poca capacidad para apalancar recursos.

Durante el año 2021, a la fecha se han financiado 113 obras, todas actualmente en ejecución, registrándose una disminución importante en el número de obras y acciones de 73.3% con relación al año 2017, lo que se genera por la reducción del presupuesto a causa de la crisis socioeconómica generada por la pandemia Covid-19 y porque el año 2021 el programa sólo se financia con fondos de origen federal.

Cuadro. 1b
Producción del programa según territorio. Obras y acciones de infraestructura Componente 1:
Período 2017-2021

Municipios	Número de obras y acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria					TOTAL
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	
Abasolo	13	9	6	1	0	29
Acámbaro	2	1	1	1	0	5
Apaseo El Alto	8	8	7	9	0	32
Apaseo El Grande	2	0	2	7	2	13
Atarjea	6	12	7	17	9	51
Celaya	3	19	15	16	7	60
Comonfort	5	3	10	7	1	26
Coroneo	7	6	16	6	1	36
Cortázar	1	2	3	2	4	12
Cuerámaro	14	11	8	4	4	41
Doctor Mora	22	43	3	38	4	110
Dolores Hidalgo	8	1	5	1	0	15
Guanajuato	2	2	4	8	1	17
Huanímaro	6	6	3	0	0	15
Irapuato	14	5	4	11	2	36
Jaral del progreso	9	3	4	9	0	25
Jerécuaro	4	4	5	15	0	28

León	12	3	2	1	0	18
Manuel Doblado	1	1	2	1	0	5
Moroleón	1	2	2	1	0	6
Ocampo	2	5	1	5	1	14
Pénjamo	27	34	14	3	1	79
Pueblo Nuevo	4	6	3	9	0	22
Purísima del Rincón	7	4	1	4	1	17
Romita	0	3	3	1	0	7
Salamanca	10	9	4	11	3	37
Salvatierra	4	4	1	2	2	13
San Diego de la Unión	11	20	8	8	3	50
San Felipe	5	1	6	6	0	18
San Francisco del Rincón	14	2	1	0	0	17
San José de Iturbide	10	9	6	9	0	34
San Luis de la Paz	36	31	32	20	0	119
San Miguel de Allende	5	9	9	7	7	37
Santa Catarina	10	23	14	28	24	99
Santa Cruz de Juventino	0	0	1	1	0	2
Santiago Maravatío	4	5	3	13	4	29
Silao de la Victoria	2	1	1	0	5	9
Tarandacuao	9	10	2	10	0	31
Tarimoro	2	2	2	1	3	10
Tierra Blanca	16	15	11	9	7	58
Uriangato	5	3	3	2	0	13
Valle de Santiago	41	8	8	3	0	60
Victoria	14	21	10	20	0	65
Villagrán	2	2	0	1	1	6
Xichú	7	18	16	19	7	67
Yuriria	2	4	0	1	0	7
TOTAL	389	390	269	348	104	1,500

Fuente: Elaboración propia con datos entregados por el programa.

En relación con las obras y acciones desagregadas por componente, se han realizado 1,500 obras y acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria (Componente 1) en el período 2017-2021, lo que significa que las obras de construcción son las de mayor relevancia, con un 95.2% del total de obras del período, abarcando a los 46 municipios.

Se observa que en general, se ha mantenido estable el número de obras de construcción ejecutadas en el período, con una leve disminución de 10.5% entre el 2017 y 2020, siendo el año 2019 el con menos obras ejecutadas (269) y el año 2018 el año con más obras ejecutadas (390).

En relación a los municipios que se han visto beneficiados con más y menos obras y acciones de construcción, se repite el mismo comportamiento que a nivel del programa, en primer lugar San Luis de la Paz, con 119 obras seguido de Doctor Mora con 110 obras, lo que significa que en ambos municipios la totalidad de los proyectos ejecutados en el período han sido de construcción, luego sigue Santa Catarina con 99 obras. Por otro lado, los que se han visto beneficiados con menos acciones también presentan similar comportamiento que a nivel programático, siendo Santa Cruz de Juventino el con menos obras (2), luego Manuel Doblado con 5, Moroleón y Villagrán con 6 obras, donde sólo se ejecutaron obras de construcción, y Acámbaro también con 5 obras.

Es importante mencionar que sólo el municipio de San Luis de la Paz, es uno de los municipios con mayor cantidad de localidades rurales con menos de 1.000 habitantes (415 localidades), mientras Doctor Mora tiene 73 localidades y Santa Catarina sólo tiene 39 localidades con estas características.

Cuadro. 1c

Producción del programa según territorio. Obras y acciones de infraestructura Componente 2
Período 2017-2021

Municipios	Número de obras y acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria					TOTAL
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	
Abasolo	0	0	0	1	0	1
Acámbaro	1	0	0	0	0	1
Apaseo El Alto	0	0	0	0	0	0
Apaseo El Grande	0	2	0	0	0	2
Atarjea	18	0	0	0	0	18
Celaya	1	0	0	0	0	1
Comonfort	0	0	0	0	0	0
Coroneo	2	0	1	2	0	5
Cortázar	0	0	0	0	4	4
Cuerámaro	0	0	0	0	0	0
Doctor Mora	0	0	0	0	0	0
Dolores Hidalgo	0	0	0	0	0	0
Guanajuato	0	0	0	0	1	1
Huanímaro	0	0	0	2	0	2
Irapuato	1	0	0	0	0	1
Jaral del progreso	0	1	1	0	0	2
Jerécuaro	0	0	0	0	0	0
León	0	0	0	0	0	0
Manuel Doblado	0	0	0	0	0	0
Moroleón	0	0	0	0	0	0
Ocampo	0	0	0	0	0	0
Pénjamo	0	0	0	0	0	0
Pueblo Nuevo	4	4	5	1	0	14
Purísima del Rincón	0	0	0	0	0	0
Romita	2	1	0	0	0	3
Salamanca	0	0	0	0	0	0
Salvatierra	0	0	0	0	0	0
San Diego de la Unión	0	0	0	0	0	0
San Felipe	0	0	0	0	0	0
San Francisco del Rincón	0	0	0	0	1	1
San José de Iturbide	0	0	0	1	0	1
San Luis de la Paz	0	0	0	0	0	0
San Miguel de Allende	0	0	0	0	0	0
Santa Catarina	1	1	0	0	0	2
Santa Cruz de Juventino	0		0	0	0	0
Santiago Maravatío	0	1	0	1	1	3
Silao de la Victoria	0	0	0	0	0	0
Tarandacuao	1	0	0	0	0	1
Tarímoro	1	0	0	0	0	1
Tierra Blanca	0	0	0	0	0	0
Uriangato	1	0	3	0	0	4
Valle de Santiago	0	0	0	0	0	0
Victoria	0	0	0	0	0	0
Villagrán	0	0	0	0	0	0
Xichú	0	0	0	0	0	0
Yuriria	1	0	0	0	0	1
TOTAL	34	10	10	8	7	69

Fuente: Elaboración propia con datos entregados por el programa.

En relación con el Componente 2, se han realizado 69 obras y acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en el período 2017-2021, las que constituyen el 4.38% del total de obras ejecutadas abarcando a 21 de los 46 municipios.

Se observa que el 2017 es el año en que se ejecutaron más obras de rehabilitación, con 34 obras, las que corresponden al 49.28% del total de obras del año (69), con una disminución de 76.47 al año 2020, donde sólo se ejecutaron 8 obras de rehabilitación, la menor cantidad de los 4 años.

En relación a los municipios que se han visto beneficiados con más obras y acciones de rehabilitación, en primer lugar, se ubica Atarjea, con 18 obras, pero todas ejecutadas el mismo año 2017, seguida de Pueblo Nuevo con 14 obras distribuidas entre el 2017 y 2020. Sobre los municipios que reciben menos obras, no hay ninguno que sobresalga, ya que se ejecutaron entre 1 y 5 obras en cada municipio en el período.

Como antecedente, Atarjea es uno de los municipios con menor cantidad de localidades rurales con menos de 1.000 habitantes (28), al igual que Pueblo Nuevo, que sólo tiene 54.

En relación con el Componente 3, se han realizado sólo 7 obras y acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, las que constituyen el 0.44% del total de obras ejecutadas en el período, abarcando sólo 6 de los 46 municipios, esto es el 13.04% del total.

Se observa que en el año 2017 no se ejecutaron obras de equipamiento y el año en que se ejecutaron más obras fue el 2019, con 3 obras de equipamiento. Por otro lado, los 6 municipios con obras de equipamiento han ejecutado entre 1 y 2 obras en el período, éstos son Abasolo, Atarjea, Jerécuaro, Pénjamo, Salvatierra y Valle de Santiago.

El comportamiento de las obras ejecutadas para Rehabilitación (Componente 2) y Equipamiento (Componente 3), se explica porque los municipios priorizan la presentación de proyectos de localidades que carecen de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, por lo que se ejecutan mayoritariamente obras de construcción (Componente 2).

Con relación a la población objetivo, ésta se analizará usando 4 conceptos: localidades, que es la que señala el programa como población objetivo¹³, personas, familias y viviendas, siendo estas 2 últimas en la mayoría de los casos similares.

Cuadro. 2a
Cientes, usuarios y/o beneficiarios del programa según territorio (población objetivo)
Localidades beneficiadas por Municipio

Municipios	Número de localidades					
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	TOTAL
Abasolo	12	9	6	2	0	29
Acámbaro	3	1	1	1	0	6
Apaseo El Alto	5	7	6	9	0	27
Apaseo El Grande	2	2	2	0	2	8
Atarjea	19	10	7	13	9	58
Celaya	3	12	11	12	7	45
Comonfort	5	3	8	4	1	21
Coroneo	9	6	15	6	1	37
Cortázar	1	2	3	2	7	15
Cuerámara	10	9	6	4	3	32
Doctor Mora	22	34	3	33	3	95
Dolores Hidalgo	8	1	5	1	0	15
Guanajuato	2	2	4	7	2	17
Huanímaro	5	4	3	2	0	14
Irapuato	12	4	4	10	2	32
Jaral del progreso	5	3	3	8	0	19
Jerécuaro	4	5	5	14	0	28

¹³ Localidades rurales del Estado de Guanajuato con una población menor a 1.000 habitantes, con infraestructura básica, complementaria o comunitaria insuficiente o en condiciones precarias.

León	11	3	2	1	0	17
Manuel Doblado	1	1	2	1	0	5
Moroleón	1	2	2	1	0	6
Ocampo	2	4	1	5	1	13
Pénjamo	26	32	11	3	1	73
Pueblo Nuevo	7	10	8	8	0	33
Purísima del Rincón	7	3	1	4	1	16
Romita	2	4	3	1	0	10
Salamanca	8	9	4	11	3	35
Salvatierra	2	4	1	2	1	10
San Diego de la Unión	11	16	8	8	3	46
San Felipe	5	1	6	6	0	18
San Francisco del Rincón	13	2	1	0	1	17
San José de Iturbide	5	9	6	8	0	28
San Luis de la Paz	33	30	31	17	0	111
San Miguel de Allende	5	9	8	7	7	36
Santa Catarina	7	19	11	22	16	75
Santa Cruz de Juventino	0	0	1	1	0	2
Santiago Maravatío	4	5	3	6	5	23
Silao de la Victoria	2	1	1	0	5	9
Tarandacuao	8	9	1	7	0	25
Tarimoro	3	2	2	1	3	11
Tierra Blanca	14	12	6	6	6	44
Uriangato	5	3	5	2	0	15
Valle de Santiago	40	6	7	3	0	56
Victoria	14	0	10	18	0	42
Villagrán	2	2	0	1	1	6
Xichú	7	12	12	16	7	54
Yuriria	2	3	0	1	0	6
TOTAL	374	327	246	295	98	1,340

Fuente: Elaboración propia con datos entregados por el programa.

- Las localidades beneficiadas en el período son 1,340¹, con una disminución de 21.12% entre el año 2017 y 2020, pasando de 374 localidades el primer año a 295 el último. Estas 1,340 localidades, constituyen el 16.46% del total de localidades rurales con menos de 1,000 habitantes existentes en los 46 municipios del estado de Guanajuato (8,139 localidades).
- Los municipios con más localidades beneficiadas presentan similar comportamiento que a nivel de proyectos, esto es San Luis de la Paz, con 111 localidades beneficiadas, luego Doctor Mora con 95 localidades, seguido del municipio de Santa Catarina con 75 localidades y Pénjamo con 73. No existe una explicación clara respecto de este comportamiento, ya que tal como se señaló en el análisis de los componentes, estos municipios, a excepción de San Luis de la Paz, no son los que tienen mayor número de localidades rurales con menos de 1,000 habitantes.
- Similar situación ocurre con los municipios con menos localidades beneficiadas, siendo Santa Cruz de Juventino el municipio con menos localidades beneficiadas, sólo 2 localidades, seguido de Manuel Doblado con 5 localidades y luego Acámbaro, Moroleón, Villagrán y Yuriria, cada una con 6 localidades beneficiadas.
- Los municipios con mayor cobertura respecto de las localidades beneficiadas en el período, son en primer lugar Coroneo, con 88% (22 localidades beneficiadas de un total de 25), Santiago de Maravatío con 85.7% (12 localidades beneficiadas de un total de 14), seguido de Atarjea con 78.6% (22 localidades beneficiadas de un total de 28); y Santa Catarina con 74.4% (29 localidades beneficiadas de un total de 39). Como se

¹ Este número de localidades considera las beneficiadas anualmente que pueden estar sobre-contabilizadas, ya que varias de ellas fueron beneficiadas más de 1 año.

puede apreciar, esta cobertura alta se da porque los municipios son los que tienen menos localidades rurales con menos de 1,000 habitantes, no disponiendo de ninguna otra explicación al respecto.

Cuadro. 2b
Clientes, usuarios y/o beneficiarios del programa según territorio (población objetivo)
Personas/Viviendas/Familias beneficiadas por Municipio

Población Objetivo	Año 2017			Año 2018			Año 2019			Año 2020		
	Perso- nas	Fami- lias	Vivien- das	Perso- nas	Fami- lias	Vivien- das	Perso- nas	Fami- lias	Vivien- das	Perso- nas	Fami- lias	Vivien- das
Abasolo	446	109	109	482	103	103	1,004	209	209	897	199	199
Acámbaro	314	72	72	56	12	12	444	74	74	592	137	137
Apaseo El Alto	329	68	68	413	88	88	204	43	43	390	90	90
Apaseo El Grande	765	172	172	192	48	48	66	14	14	0	0	0
Atarjea	1,127	263	263	787	202	202	312	69	69	649	139	139
Celaya	1,597	473	473	843	157	157	66	14	14	1,272	293	293
Comonfort	344	71	71	176	33	33	449	92	92	315	67	67
Coroneo	372	101	101	493	100	100	543	127	127	470	109	109
Cortázar	90	21	21	789	167	167	135	26	26	61	14	14
Cuerámara	1,395	310	310	390	82	82	328	70	70	575	128	128
Doctor Mora	319	78	78	1,411	337	336	75	16	16	493	121	121
Dolores Hidalgo	1,147	232	232	550	110	110	858	158	158	39	9	9
Guanajuato	203	42	42	73	15	15	94	29	29	202	41	41
Huanímaro	207	47	47	166	40	40	124	25	25	240	55	55
Irapuato	2,500	500	500	360	76	76	729	175	175	2,801	637	637
Jaral del progreso	1,585	315	115	1,645	335	335	375	80	80	505	117	117
Jerécuaro	311	56	56	716	151	151	442	106	106	1,132	203	203
León	1,953	408	408	1,255	257	257	564	120	120	189	34	34
Manuel Doblado	288	72	72	258	64	64	261	72	72	289	67	67
Moroleón	99	21	21	122	28	28	174	37	37	65	15	15
Ocampo	261	68	68	193	36	36	282	60	60	721	166	166
Pénjamo	1,492	222	214	807	173	173	628	136	136	440	105	105
Pueblo Nuevo	413	107	47	373	81	81	720	175	135	1,738	431	93
Purísima del Rincón	2,204	436	436	728	192	192	85	18	18	357	88	88
Romita	2,361	472	472	1,432	263	263	483	101	101	142	28	28
Salamanca	510	102	102	1,495	316	316	1,089	251	251	891	189	189
Salvatierra	467	119	119	538	110	110	245	62	62	1,018	236	236
San Diego de la Unión	570	122	122	530	112	112	156	34	34	433	80	80
San Felipe	235	49	49	1,217	259	259	402	98	98	495	99	99
San Francisco del Rincón	555	120	120	767	162	162	465	99	99	0	0	0
San José de Iturbide	755	91	91	353	71	71	215	46	46	479	101	96
San Luis de la Paz	860	184	184	696	167	139	935	219	191	513	103	103
San Miguel de Allende	888	234	234	781	169	169	1,125	236	236	1,241	157	157
Santa Catarina	220	60	60	905	196	196	266	63	63	363	88	8
Santa Cruz de Juventino	0	0	0				230	49	49	207	48	49
Santiago Maravatío	1386	294	294	1396	306	305	333	86	86	911	232	165

Silao de la Victoria	90	18	18	188	40	40	906	162	162	0	0	0
Tarandacuao	153	48	48	149	35	35	52	11	11	268	64	64
Tarimoro	1,480	417	417	71	12	12	49	15	15	22	5	5
Tierra Blanca	255	51	51	317	66	66	432	94	89	475	106	106
Uriangato	238	58	58	271	58	58	259	77	77	117	27	27
Valle de Santiago	1,135	265	265	345	70	70	2,029	508	508	863	175	175
Victoria	402	68	68	0	0	0	381	79	79	421	91	91
Villagrán	235	48	48	131	28	28				43	10	10
Xichú	1,963	342	342	343	86	86	381	89	89	376	86	86
Yuriria	272	58	58	371	79	79	0	0	0	71	18	18
TOTAL	39,111	8,534	8,266	26,150	5,602	5,572	19,906	4,436	4,363	24,096	5,278	4,868

Fuente: Elaboración propia con datos entregados por el programa.

- Las personas beneficiadas en el período son 109,263, con una disminución de 38.39% entre el año 2017 y el 2020, pasando de 39,111 personas el primer año a 24,096 personas el último. Estas 109,263 personas, constituyen el 10.21% del total de personas que habitan en las localidades rurales con menos de 1,000 habitantes existentes en los 46 municipios del estado de Guanajuato (1,069,763 personas). Es importante mencionar que las personas beneficiadas cuantificadas en este cuadro no significa que se conectaron a la red de electricidad, de agua potable y/o drenaje, ya que esa información no estuvo disponible, pero sí corresponde a las personas de las localidades donde se ejecutaron las obras y acciones de infraestructura, pudiendo acceder a ellas.
- Las familias beneficiadas en el período son 23,850, con una disminución de 38.15% entre el año 2017 y el 2020, pasando de 8,534 familias el primer año a 5,278 familias el último. En relación a estas 23,850 familias, no es posible estimar a qué porcentaje corresponden del total de familias de las localidades rurales con menos de 1,000 habitantes, ya que esta última información no estuvo disponible.
- Las viviendas beneficiadas con las obras y acciones de infraestructura en el período son 23,069, con una disminución de 41.11% entre el año 2017 y el 2020, pasando de 8,266 viviendas el primer año a 4,868 viviendas el último. Estas 23,069 viviendas, constituyen el 8.63% del total de viviendas de las localidades rurales con menos de 1,000 habitantes existentes en los 46 municipios del estado de Guanajuato (267,183 viviendas). Es importante mencionar que las viviendas beneficiadas no significan que se conectaron a la red de electricidad, agua potable y/o drenaje cuando los proyectos correspondieron a estos rubros, ya que esa información no estuvo disponible, pero sí corresponde a las viviendas que tienen la factibilidad de conexión porque están en las localidades donde se ejecutaron las obras y acciones de infraestructura.

En el comportamiento de las obras, personas, viviendas y familias beneficiadas, inciden diversos factores, el más importante relacionado con la envergadura de las obras ejecutadas.

Cuadro. 3
Inversión total del programa según territorio (población objetivo)

Municipios	Inversión del programa (\$ mexicanos del año 2021)					
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	TOTAL
Abasolo	4.600.736,03	4.649.570,89	5.016.412,87	3.714.867,40	0	17.981.587,19
Acámbaro	4.242.109,57	555.957,02	3.397.584,55	3.214.777,27	0	11.410.428,41
Apaseo El Alto	4.749.625,85	3.395.169,50	2.483.087,47	3.076.048,67	0	13.703.931,49
Apaseo El Grande	4.868.063,37	2.179.015,74	587.001,22	2.070.332,36	497.938,14	10.202.350,83
Atarjea	4.110.428,92	3.558.419,61	2.754.515,61	10.688.394,16	827.298,80	21.939.057,10
Celaya	8.733.824,31	8.525.236,26	7.688.363,52	11.716.539,43	2.518.381,68	39.182.345,20
Comonfort	2.353.712,98	776.094,88	4.506.033,94	3.228.192,97	646.656,34	11.510.691,11
Coroneo	2.001.248,58	3.747.008,02	3.520.165,99	4.230.216,51	561.622,89	14.060.261,99
Cortázar	2.000.863,91	2.185.792,85	1.600.268,59	801.478,14	2.041.857,06	8.630.260,55
Cuerámbaro	5.113.694,19	3.232.036,15	2.409.980,27	2.710.563,20	3.435.809,10	16.902.082,91
Doctor Mora	4.371.171,92	5.784.520,46	2.291.718,97	6.756.674,37	1.996.062,57	21.200.148,29
Dolores Hidalgo	9.598.806,42	7.457.966,67	10.396.157,65	704.860,56	0	28.157.791,30
Guanajuato	2.721.654,04	2.408.996,26	1.411.029,33	4.046.087,44	4.689.717,06	15.277.484,13
Huanímaro	3.078.095,65	1.891.801,67	2.464.668,81	1.117.840,45	0	8.552.406,58
Irapuato	9.918.876,21	3.113.359,34	9.462.742,33	13.393.276,89	731.828,75	36.620.083,52
Jaral del progreso	3.073.592,50	3.718.368,45	3.423.127,78	3.963.517,87	0	14.178.606,60
Jerécuaro	4.983.904,43	4.016.761,70	4.272.060,14	7.469.567,22	0	20.742.293,49
León	14.938.210,98	7.463.966,56	12.222.570,11	2.176.523,29	0	36.801.270,94
Manuel Doblado	3.238.213,06	4.772.877,71	2.454.095,97	1.484.966,00	0	11.950.152,74
Moroleón	2.117.900,51	3.087.818,67	6.060.886,43	3.815.606,85	0	15.082.212,46
Ocampo	4.090.057,33	2.761.206,15	6.671.356,21	6.076.565,70	1.073.937,22	20.673.122,61
Pénjamo	4.025.741,82	4.459.354,64	4.724.145,30	4.211.710,36	5.413.412,77	22.834.364,89
Pueblo Nuevo	4.692.083,45	5.935.828,62	5.005.033,92	5.756.976,86	0	21.389.922,85
Pursima del Rincón	7.240.345,73	5.323.530,91	1.520.322,14	4.266.226,20	605.933,56	18.956.358,54
Romita	5.691.632,71	5.325.691,35	3.011.161,75	2.561.027,57	0	16.589.513,38
Salamanca	3.498.773,22	16.587.952,97	9.029.995,44	9.837.689,72	7.927.139,84	46.881.551,19
Salvatierra	3.789.602,86	3.625.176,71	3.350.011,04	3.388.810,01	2.921.077,15	17.074.677,77
San Diego de la Unión	5.364.618,84	5.452.794,25	2.581.001,80	4.097.992,56	388.712,81	17.885.120,26
San Felipe	3.702.106,79	7.394.066,09	4.665.389,07	5.187.803,00	0	20.949.364,95
San Francisco del Rincón	3.086.324,30	3.824.193,76	2.863.829,34	0	3.928.503,32	13.702.850,72
San José de Iturbide	6.214.235,89	4.420.468,78	3.079.671,91	4.469.827,94	0	18.184.204,52
San Luis de la Paz	7.342.715,35	7.703.586,26	8.804.339,48	6.087.351,07	0	29.937.992,16
San Miguel de Allende	9.270.553,08	8.838.783,79	7.731.347,48	8.096.603,11	11.248.345,37	45.185.632,83
Santa Catarina	4.848.433,80	7.834.031,57	5.159.498,27	10.134.972,36	2.063.417,47	30.040.353,47
Santa Cruz de Juventino	0	0	2.470.780,43	1.341.652,38	0	3.812.432,81
Santiago Maravatío	1.214.586,48	3.091.231,14	1.138.476,11	4.775.145,97	2.345.403,20	12.564.842,90
Silao de la Victoria	869.310,73	1.005.536,12	3.282.383,30	0	3.706.759,01	8.863.989,16
Tarandacua	3.009.761,00	2.938.551,99	905.677,54	3.232.890,42	-	10.086.880,95

Tarímoro	3.509.929,57	525.542,84	1.014.902,93	411.299,57	1.327.468,96	6.789.143,87
Tierra Blanca	4.447.062,87	6.529.877,59	5.871.788,84	2.315.184,84	1.132.397,43	20.296.311,57
Uriangato	2.961.560,06	3.683.452,12	2.779.371,83	696.022,66	0	10.120.406,67
Valle de Santiago	4.649.491,78	3.341.083,78	6.704.090,84	7.153.773,27	0	21.848.439,67
Victoria	4.155.113,68	9.125.541,98	4.622.677,70	6.355.705,27	0	24.259.038,63
Villagrán	2.407.595,16	1.635.576,64	0	272.932,00	259.011,56	4.575.115,36
Xichú	3.218.524,12	4.643.911,25	6.728.649,76	5.664.224,31	1.723.099,56	21.978.409,00
Yuriria	3.209.073,82	3.666.392,03	0	928.350,67	0	7.803.816,52
TOTAL	207.324.967,53	206.194.102,87	192.138.369,52	197.701.068,90	64.011.791,62	867.370.300,43

Fuente: Elaboración propia con datos entregados por el programa.

Durante el periodo evaluado la inversión del programa asciende a \$867,370,300.43 del año 2021, esto es sin considerar los gastos de administración, pero considerando todas las fuentes de financiamiento, que en el período sólo fueron municipales y estatales. El año que registra mayor inversión es el 2017, con \$207,324,967.53, realizando obras y acciones de infraestructura en 45 de los 46 municipios.

La inversión en el período 2017-2020 disminuye en un 4.64%, pasando de \$207,324,967.53 el año 2017 a \$197,701,068.90 el año 2020. Casi todos los años la inversión experimenta una disminución: leve entre el año 2017 y 2018 de 0.54% y algo mayor entre el año 2018 y 2019 de 6.82%, sin embargo entre al año 2019 y 2020 la inversión aumenta levemente en un 2.90%. Es importante mencionar que para el año 2021 los proyectos cuya inversión se presenta en el cuadro aún están en ejecución y por lo tanto los valores podrían cambiar, así como también hay otros que no se han iniciado y por lo tanto la inversión del año 2021 podría estar subvalorada y no se analiza. Por último, hay que tener en consideración que los montos de inversión registrados en el año 2021, están condicionados por la crisis socioeconómica derivada de la pandemia Covid-19, que afectó la disponibilidad presupuestaria.

El municipio que ha recibido el mayor monto de inversión corresponde a Salamanca con \$46,881,551.19, lo que equivale al 5.42% del total de la inversión del Programa realizada en el periodo evaluado. En segundo lugar está el municipio de San Miguel de Allende con \$45,185,632.83 lo que equivale al 5.21% del total de la inversión, y posteriormente está el municipio de Celaya, con \$36.182,345.20, con participación de 4.52% en el total de la inversión. El único de estos municipios que tiene alta (una de las más altas) cantidad de localidades rurales con menos de 1,000 habitantes es San Miguel de Allende, que concentra a 430 localidades.

Es importante señalar que los 3 municipios con más alta inversión en sus localidades, son también los que aportan más recursos municipales respecto del total de municipios.

El municipio que ha recibido el menor monto de inversión es Santa Cruz de Juventino con \$6,789,143.87, equivalente al 0.44% del total de la inversión del programa. Le sigue el municipio de Villagrán con \$4,575,115.36 que corresponde al 0.53% del total de la inversión en el período y posteriormente Tarímoro, con \$6,789,143.87 que equivalen al 0.78 de la inversión total. Dos de estos municipios, Villagrán y Tarímoro tienen pocas localidades rurales con menos de 1,000 habitantes, 89 y 70 localidades respectivamente.

Es importante señalar que 2 de los 3 municipios con baja inversión en sus localidades -Santa Cruz de Juventino y Villagrán-, son también los que aportan menos recursos municipales respecto del total de municipios.

El comportamiento de la inversión está supeditado a las propuestas de proyectos que presentan los municipios y a las aportaciones que cada uno de ellos realiza.

2.2. Focalización y selección

Tabla 4. Poblaciones

Población de referencia	Población potencial	Población objetivo
Población del Estado de Guanajuato: 6,166,934 personas 3,170,480 de sexo femenino 2,996,454 de sexo masculino	8,139 localidades rurales con menos de 1,000 habitantes ubicadas en los 46 municipios del Estado de Guanajuato 1,069,763 personas que habitan estas localidades. 267,183 viviendas existentes en estas localidades.	Para el año 2021 corresponde a: 134 localidades 85,505 personas 29,810 viviendas.

El Programa declara que la población objetivo corresponde a las localidades rurales con menos de 1,000 habitantes de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, que para el año 2021 corresponde a 8,139 localidades. El Programa debe atender localidades rurales con menos de 1,000 habitantes del Estado de Guanajuato con infraestructura básica, complementaria o comunitaria insuficiente o en condiciones precarias, otorgando preferencia a las ubicadas en las ZAP y según los modelos de intervención establecidos por la Secretaría (SEDESHU), sin embargo no se cuenta con esta información, por lo que se considera la totalidad de las localidades rurales con menos de 1,000 habitantes, su población y las viviendas existentes para el análisis.

Las localidades beneficiadas en el período son 1,340, que equivalen al 16.46% del total de localidades rurales con menos de 1,000 habitantes existentes en los 46 municipios del estado de Guanajuato (8,139 localidades).

Las personas beneficiadas en el período son 103,542, que constituyen el 9.68% del total de personas que habitan en las localidades rurales con menos de 1,000 habitantes existentes en los 46 municipios del estado de Guanajuato (1,069,763 personas). Es importante mencionar que las personas beneficiadas no significan que se conectaron a la red de electricidad, agua potable y/o drenaje, cuando los proyectos corresponden a estos rubros, ya que esa información no estuvo disponible para esta evaluación, pero sí corresponde a las personas que habitan las localidades donde se ejecutaron las obras y acciones de infraestructura, por lo que es un indicador proxy de cobertura.

Las familias beneficiadas en el período son 22,508, pero no es posible estimar a qué porcentaje corresponden del total de familias de las localidades rurales con menos de 1,000 habitantes, ya que esta última información no estuvo disponible. Las familias beneficiadas habitan en 21,648 viviendas, las que corresponden al 8.10% del total de viviendas de las localidades rurales con menos de 1,000 habitantes existentes en los 46 municipios del estado de Guanajuato (267,183 viviendas). Este último dato de viviendas es relevante para la medición de conexión a los servicios básicos de electricidad, drenaje y agua potable, ya que su medición debería realizarse por vivienda.

No es posible cuantificar la cobertura del programa para el año 2021 en relación a la población objetivo, ya que el programa está en ejecución.

2.3. Validación del diseño de objetivos (Fin y Propósito)

i) Resultado real

El Programa tiene por propósito que las comunidades rurales con menos de 1,000 habitantes de los 46 municipios del estado de Guanajuato dispongan de infraestructura básica, complementaria o comunitaria, lo que implica la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de obras y acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria para facilitar el acceso de los habitantes de dichas comunidades a diversos servicios básicos tales como electricidad, agua potable y alcantarillado, al igual que dispongan de obras que complementen los servicios

básicos en las viviendas, tales como: sanitarios con biodigestor, olla/colector de captación de agua pluvial, sanitarios secos/letrinas, cisterna de agua potable, y también la construcción de infraestructura comunitaria, tales como: caminos rurales, puentes peatonales, calles y vialidades, alumbrado público, entre otros.

Lo anterior implica que el programa tiene como objetivo poner a disposición de las localidades rurales con menos de 1.000 habitantes, obras y acciones de infraestructura que les permitan mejorar sus carencias sociales. Lo anterior implica que dichas localidades o tienen infraestructura deficitaria o definitivamente carecen de estos servicios básicos, y a través de la ejecución del programa y sus componentes, estas localidades pueden contar con ellas en el territorio de sus comunidades, facilitando la conexión de las viviendas. No obstante lo anterior, el programa no se hace cargo del resultado final esperado, que sería que efectivamente las viviendas y las familias que las habitan puedan conectarse a los servicios básicos, lo que impide que se garantice el uso efectivo de las obras construidas.

Luego el objetivo del programa tal como está definido es el apoyo al acceso de las comunidades rurales con menos de 1.000 habitantes a los diversos servicios básicos e infraestructura complementaria y comunitaria, pero sin garantizar que el acceso se materialice, pudiendo ocurrir que las viviendas/familias/personas nunca se conecten o usen en forma efectiva la obras construidas, principalmente aquellas que apuntan a mejorar la calidad de vida y específicamente las carencias sociales, como son la conexión a agua potable, alcantarillado y drenaje, y electricidad.

Sin embargo, es importante destacar que el sólo hecho de que las localidades beneficiadas tengan a su disposición obras de infraestructura básica y comunitaria que antes no tenían o que tenían en condiciones precarias o insuficientes, es un cambio importante y positivo para la población y una posibilidad real de mejorar sus condiciones de vida.

En conclusión, se considera que la definición del propósito del programa si bien no es del todo adecuada, implica un cambio en la población, ya que antes de la ejecución del programa la población no disponía de infraestructura básica, complementaria o comunitaria suficiente o en condiciones adecuadas, o simplemente no disponía de aquella y producto de la intervención del programa se facilita su acceso o bien se dispone de esta infraestructura.

Respecto de la contribución del Propósito al logro del Fin, que es “Contribuir a la reducción de la pobreza en el estado de Guanajuato”, esto se hará efectivo sólo si se logra la conexión efectiva de las viviendas a las redes de servicios básicos construidas por el Programa, dado que la carencia de servicios básicos en las viviendas es considerada como una de las variables que se utilizan para medir pobreza en la población.

ii) Resultado compartido

En reiteradas reuniones con los responsables del Programa se analizó la posibilidad de pasar a un objetivo superior de resultado, como es la conexión a los servicios básicos por parte de la población beneficiada, tal como señala el enfoque de resultados en la definición de objetivos de la MIR, sin embargo todos estuvieron de acuerdo en mantener el actual enfoque del programa sólo a brindar el acceso o poner a disposición de las localidades, la infraestructura básica y comunitaria, porque a juicio de ellos esto representa un cambio concreto en las condiciones de vida de la población objetivo, y el programa en su definición actual, no se hace cargo de la conexión y el uso efectivo, pues no entrega financiamiento para que se realicen las conexiones domiciliarias a los servicios básicos y delega en los municipios el seguimiento de las obras, tanto a nivel de su mantención como de la posterior conexión de las viviendas..

iii) Causal

El objetivo a nivel de Propósito es consistente con los productos entregados, por lo que la lógica causal es adecuada.

En la MIR del programa se definen 3 componentes que van desde la construcción de obras (cuando éstas son

inexistentes), la rehabilitación de obras (cuando éstas son deficientes) y el equipamiento (cuando son insuficientes), financiando obras de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, generando además una complementariedad entre ellos. Esto por lo tanto implica que se necesita de una obra construida para posteriormente realizar su rehabilitación o equipamiento complementario.

Respecto de las actividades, éstas son transversales para los tres componentes y permiten identificar las actividades necesarias para que se realicen las obras y acciones de infraestructura definidas en los componentes, como son la integración de la propuesta de inversión, la revisión de expedientes de los proyectos de obras y acciones, la firma de los convenios de concertación de recursos, la liberación de los recursos hacia los municipios y la verificación de avances físicos de obra. No obstante, es importante y necesario incluir otras actividades relacionadas principalmente con preparación de los municipios para la presentación de las propuestas de inversión, que permitiría importantes mejoras en la presentación de los planes, con los respectivos ahorros de recursos.

iv) *Factible*

Los objetivos a nivel de Fin y Propósito son factibles de lograr, puesto que la ejecución de acciones y obras de infraestructura permitirán que las localidades rurales con menos de 1.000 habitantes dispongan de ellas y puedan usarlas, existiendo población objetivo suficiente carente de ellos o con servicios deficientes o insuficientes y habiendo logrado una cobertura importante respecto de ella en el período evaluado.

Es importante mencionar además, que el Programa ha priorizado desde sus inicios la construcción de obras, bajo el argumento que primero hay que abordar la carencia de servicios básicos y de infraestructura complementaria y comunitaria, para luego centrarse en la rehabilitación y equipamiento, por lo que los proyectos ejecutados son mayoritariamente de construcción para posteriormente comenzar a ejecutar proyectos de rehabilitación y equipamiento.

v) *Medibles en el tiempo*

El Fin y el Propósito definidos permiten establecer metas y beneficios que se pueden medir, acotados a un período de tiempo para su alcance. Lo anterior se ratifica, ya que por un lado el Fin cuenta con mediciones realizadas por CONEVAL con base en datos del INEGI levantados cada 2 años a nivel nacional, y el Propósito puede ser medido en el tiempo, principalmente a nivel de cobertura, pudiendo ser mejorada su medición para abarcar a las personas, familias y viviendas.

2.4. Validación del diseño de productos (Componentes)

i) *Entregable*

Los componentes definidos en la MIR del programa corresponden a la realización de obras y acciones de construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria necesarias para dar cobertura a las localidades rurales con menos de 1,000 habitantes del estado de Guanajuato, por lo tanto representan un producto a ser entregado y esto queda relativamente claro en su redacción, sin embargo podría ser mejorada, especificando en su definición los conceptos relevantes asociados a los tipos de infraestructura.

ii) *Medible*

Los entregables del Programa son medibles, es decir, son cuantificables, dado que se trata de obras y acciones de construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura y por lo tanto cada una de ellas se ejecuta a través de proyectos que desarrollan los municipios, con la correspondiente contratación del ejecutor final, existiendo además un catálogo que facilita su definición.

En conclusión, el diseño de los productos considera entregables que son fáciles de identificar y medibles y que se vinculan claramente con el logro a nivel de Propósito, siendo sólo necesario explicitar algunos conceptos básicos.

2.5. Validación del diseño de indicadores¹⁴

2.5.1. Factor relevante

Los factores principales o relevantes al cual se refiere el objetivo o producto son los elementos necesarios de dar cuenta para medir su nivel de logro, lo cual se analiza en la siguiente tabla:

Tabla 7. Análisis factores relevantes

Nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente)	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Análisis factor relevante
FIN Contribuir a la reducción de lapobreza.	Porcentaje de poblaciónen situación de pobreza.	$pob(t) = \left[\frac{\sum_{i=1}^N pob_i}{N} \right] * 100$ $pob_i = I(ICTPC_i < LB_i \vee IPS_i > 0)$ $i = i$-ésimo individuo en la población, $i=1 \dots N$. N=Total de la población. pob_i = Indica si el i-ésimo se encuentra en pobreza, es decir: $pob_i = \begin{cases} 1 & \text{si es pobre} \\ 0 & \text{en caso contrario} \end{cases}$ $I = I(A)$ es la función indicadora tal que, si el evento A es cierto, entonces, $I(A)=1$, y en caso contrario, es decir cuando A es falso. $pob(t)$ = Porcentaje de población en situación de pobreza. IPS_i = Índice de privación social del individuo, $IPS_i = 0.1 \dots .6$ $ICTPC_i$ = Ingreso corriente total per cápita del individuo, $i ICTPC_i \geq 0$ LB_i = Línea de bienestar para el individuo i. <i>Nota:</i> El cálculo de estos indicadores es transversal, por lo que está referido siempre a un momento t específico en el tiempo.	El factor relevante es la pobreza en el estado de Guanajuato El indicador corresponde a una forma adecuada de medición de pobreza de la población como una contribución del programa al logro del Fin, pero no es la más precisa, ya que se requeriría de una evaluación de impacto para analizar el real efecto del programa en la reducción de la pobreza.
PROPOSITO Las localidades de la entidad disponen de infraestructura básica, complementaria o comunitaria.	Porcentaje de localidades rurales beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.	$\left(\frac{LBUR}{TLB_{RON}} \right) * 100 =$ $LBUR$ = Número total de localidades rurales del Estado de Guanajuato, beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en el año. TLB_{RON} = Número total de localidades a beneficiar de acuerdo a Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.	El factor relevante es la cobertura de la infraestructura básica en localidades rurales. El indicador permite medir cobertura de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, pero sólo en relación a lo programado, por lo que sería necesario incorporar otras mediciones de cobertura en relación a la población objetivo de localidades totales, familias, personas y viviendas.
	Porcentaje de localidades urbanas y rurales, en zonas de atención prioritaria, beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.	$\left(\frac{LBUR_{ZAP}}{TLB_{RON}} \right) * 100 =$ $LBUR_{ZAP}$ = Número total de localidades rurales, en zonas de atención prioritaria, del Estado de Guanajuato, beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en el año. TLB_{RON} = Número total de localidades a beneficiar de acuerdo a Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.	El factor relevante es la cobertura de la infraestructura básica en localidades rurales en ZAP. El indicador permite medir cobertura de infraestructura básica, complementaria y comunitaria a nivel de localidades en zonas de atención prioritaria (ZAP), pero sólo a en relación a lo programado. Si bien es un indicador relevante para medir focalización, debería medirse en relación al total de ZAP y en relación a la población objetivo de localidades totales.

¹⁴ Para el detalle de la formulación de indicadores véase Armijo, 2011.

Nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente)	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Análisis factor relevante
Componente 1 Obras y acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas.	Porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas por el Programa.	$\left(\frac{OAT^C}{TOC}\right) * 100$ OAT^C = Número total de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas. TOC = Número total de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas.	El factor relevante son las obras y acciones de infraestructura terminadas. El indicador permite medir resultado obtenido en relación a lo programado. Si bien es un indicador relevante, debería medirse en relación al total de obras iniciadas.
	Porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa.	$\left(\frac{OAT_{ZAP}^C}{TOC}\right) * 100$ OAT_{ZAP}^C = Número total de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en Zonas de Atención Prioritaria, terminadas. TOC = Número total de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas.	El factor relevante son las obras y acciones de infraestructura terminadas en ZAP. El indicador permite medir cobertura de infraestructura básica, complementaria y comunitaria a nivel de localidades en zonas de atención prioritaria (ZAP), pero sólo a en relación a lo programado. Si bien es un indicador relevante para medir focalización, debería medirse en relación al total de obras o acciones terminadas.
Componente 2 Obras y acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas.	Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas por el Programa.	$\left(\frac{OAT^R}{TOC}\right) * 100$ OAT^R = Número total de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas. TOC = Número total de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas.	El factor relevante son las obras y acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria terminadas. El indicador permite medir resultado obtenido en relación a lo programado. Si bien es un indicador relevante, debería medirse en relación al total de obras iniciadas.
	Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa.	$\left(\frac{OAT_{ZAP}^R}{TOC}\right) * 100$ OAT_{ZAP}^R = Número total de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en Zonas de Atención Prioritaria, terminadas. TOC = Número total de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas.	El factor relevante son las obras y acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria terminadas en ZAP. El indicador permite medir cobertura de infraestructura básica, complementaria y comunitaria a nivel de localidades en zonas de atención prioritaria (ZAP), pero sólo a en relación a lo programado. Si bien es un indicador relevante para medir focalización, debería medirse en relación al total de obras o acciones terminadas.
Componente 3 Obras y acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas. Integración de la propuesta de inversión con los municipios.	Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas por el Programa.	$\left(\frac{OAT^E}{TOC}\right) * 100$ OAT^E = Número total de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas. TOC = Número total de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas.	El factor relevante son las obras y acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria terminadas. El indicador permite medir resultado obtenido en relación a lo programado. Si bien es un

Nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente)	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Análisis factor relevante
			indicador relevante, debería medirse en relación al total de obras iniciadas.
	Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa.	$\left(\frac{OAt^E_{ZAP}}{TO_c} \right) * 100$ OAt^E_{ZAP} = Número total de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en Zonas de Atención Prioritaria, terminadas. TO_c = Número total de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas.	El factor relevante son las obras y acciones de equipamiento terminadas en ZAP. El indicador permite medir cobertura de infraestructura básica, complementaria y comunitaria a nivel de localidades en zonas de atención prioritaria (ZAP), pero sólo a en relación a lo programado. Si bien es un indicador relevante para medir focalización, debería medirse en relación al total de obras o acciones terminadas.

Fuente: Elaboración propia con datos entregados por el programa.

2.5.2. Medios de verificación

Tabla 8. Análisis Medios de Verificación

Nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente)	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Medios de verificación	Análisis Medios de verificación
FIN Contribuir a la reducción de la pobreza.	Porcentaje de la población en situación de pobreza.	$pob^{(i)} = \left[\frac{\sum_{i=1}^N pob_i}{N} \right] * 100$ $pob_i = I(ICTPC_i < LB_i \vee IPS_i > 0)$ i = i-ésimo individuo en la población, $i=1...N$. N = Total de la población. pob_i = Indica si el i-ésimo se encuentra en pobreza, es decir: $pob_i = \begin{cases} 1 & \text{si es pobre} \\ 0 & \text{en caso contrario} \end{cases}$ $I = I(A)$ es la función indicadora tal que, si el evento A es cierto, entonces, $I(A)=1$, y en caso contrario, es decir cuando A es falso. $pob^{(i)}$ = Porcentaje de población en situación de pobreza. IPS_i = Índice de privación social del individuo, $IPS_i = 0.1...0.6$ $ICTPC_i$ = Ingreso corriente total per cápita del individuo, $I(CTPC_i) \geq 0$ LB_i = Línea de bienestar para el individuo i. Nota: El cálculo de estos indicadores es transversal, por lo que está referido siempre a un momento t específico en el tiempo.	CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) https://www.coneval.org.mx/paginas/principal.aspx	El medio de verificación es adecuado por cuanto deriva a la Web de CONEVAL, que es la institución responsable de medir la pobreza en México.
PROPOSITO Las localidades rurales de la entidad disponen de infraestructura básica, complementaria o comunitaria.	Porcentaje de localidades rurales beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.	$\left(\frac{LBZI}{TLB_{ROn}} \right) * 100 =$ $LBZI$ = Número total de localidades rurales del Estado de Guanajuato, beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en el año. TLB_{ROn} = Número total de localidades a beneficiar de acuerdo a Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx	El primer medio de verificación es poco claro, ya que si bien se identifica el nombre del sistema de información donde se encuentra el numerador y la dependencia responsable, no se es fácil su ubicación ni tampoco los datos que contienen que lo puedan relacionar con el cálculo del indicador (denominador). El segundo medio de verificación es adecuado.

Nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente)	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Medios de verificación	Análisis Medios de verificación
	Porcentaje de localidades rurales, en zonas de atención prioritaria, beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.	$\left(\frac{LBZ^{LAP}}{TLB_{R0n}} \right) \times 100 =$ LBZ^{LAP} = Número total de localidades rurales, en zonas de atención prioritaria, del Estado de Guanajuato, beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en el año. TLB_{R0n} = Número total de localidades a beneficiar de acuerdo a Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx	El primer medio de verificación es poco claro, ya que si bien se identifica el nombre del sistema de información donde se encuentra el numerador y la dependencia responsable, no se es fácil su ubicación ni tampoco los datos que contienen que lo puedan relacionar con el cálculo del indicador (denominador). El segundo medio de verificación es adecuado.
Componente 1 Obras y acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas.	Porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas por el Programa.	$\left(\frac{OAtc}{TOc} \right) \times 100$ $OAtc$ = Número total de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas. TOc = Número total de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas.	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	El medio de verificación es poco claro, ya que si bien se identifica el nombre del sistema de información donde se encuentra el numerador y la dependencia responsable, no se es fácil su ubicación ni tampoco los datos que contienen que lo puedan relacionar con el cálculo del indicador (denominador).
	Porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa.	$\left(\frac{OAtc^{LAP}}{TOc} \right) \times 100$ $OAtc^{LAP}$ = Número total de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en Zonas de Atención Prioritaria, terminadas. TOc = Número total de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas.	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	El medio de verificación es poco claro, ya que si bien se identifica el nombre del sistema de información donde se encuentra el numerador y la dependencia responsable, no se es fácil su ubicación ni tampoco los datos que contienen que lo puedan relacionar con el cálculo del indicador (denominador).
Componente 2 Obras y acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas.	Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas por el Programa.	$\left(\frac{OAtR}{TOc} \right) \times 100$ $OAtR$ = Número total de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas. TOc = Número total de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas.	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	El medio de verificación es poco claro, ya que si bien se identifica el nombre del sistema de información donde se encuentra el numerador y la dependencia responsable, no se es fácil su ubicación ni tampoco los datos que contienen que lo puedan relacionar con el cálculo del indicador (denominador).
	Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa.	$\left(\frac{OAtR^{LAP}}{TOc} \right) \times 100$ $OAtR^{LAP}$ = Número total de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en Zonas de Atención Prioritaria, terminadas. TOc = Número total de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas.	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	El medio de verificación es poco claro, ya que si bien se identifica el nombre del sistema de información donde se encuentra el numerador y la dependencia responsable, no se es fácil su ubicación ni tampoco los datos que contienen que lo puedan relacionar con el cálculo del indicador (denominador).
Componente 3 Obras y acciones de equipamiento de infraestructura básica,	Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica,	$\left(\frac{OAtE}{TOc} \right) \times 100$ $OAtE$ = Número total de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas. TOc = Número total de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas.	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de	El medio de verificación es poco claro, ya que si bien se identifica el nombre del sistema de información donde se encuentra el numerador y la dependencia responsable, no se

Nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente)	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Medios de verificación	Análisis Medios de verificación
complementaria y comunitaria, terminadas.	complementaria y comunitaria, terminadas por el Programa.		Guanajuato.	es fácil su ubicación ni tampoco los datos que contienen que lo puedan relacionar con el cálculo del indicador (denominador).
	Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa.	$\left(\frac{OAT_{ZAP}}{TOC} \right) * 100$ OAT_{ZAP} = Número total de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en Zonas de Atención Prioritaria, terminadas. TOC = Número total de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas.	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	El medio de verificación es poco claro, ya que si bien se identifica el nombre del sistema de información donde se encuentra el numerador y la dependencia responsable, no se es fácil su ubicación ni tampoco los datos que contienen que lo puedan relacionar con el cálculo del indicador (denominador).
ACTIVIDAD 1 Integración de la propuesta de inversión con los municipios.	Porcentaje de integración de recurso para obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en propuesta de inversión.	$\left(\frac{RIP^R}{TRA_{R0n}} \right) * 100$ RIP^R = Recurso Estatal en propuesta de inversión para obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria TRA_{R0n} = Total de recurso autorizado en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx	El primer medio de verificación es poco claro, ya que si bien se identifica el nombre del sistema de información donde se encuentra el numerador y la dependencia responsable, no se es fácil su ubicación ni tampoco los datos que contienen que lo puedan relacionar con el cálculo del indicador (denominador). El segundo medio de verificación es adecuado.
	Porcentaje de integración de recurso para obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en propuesta de inversión.	$\left(\frac{RIP^E}{TRA_{R0n}} \right) * 100$ RIP^E = Recurso Estatal en propuesta de inversión para obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria. TRA_{R0n} = Total de recurso autorizado en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx	El primer medio de verificación es poco claro, ya que si bien se identifica el nombre del sistema de información donde se encuentra el numerador y la dependencia responsable, no se es fácil su ubicación ni tampoco los datos que contienen que lo puedan relacionar con el cálculo del indicador (denominador). El segundo medio de verificación es adecuado.
ACTIVIDAD 2: Revisión de expedientes técnicos de obras y acciones.	Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.	$\left(\frac{OAETr^C}{TET_i} \right) * 100 =$ $OAETr^C$ = Número de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con expediente técnico revisados. TET_i = Número total acumulado de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con Expediente Técnico ingresado.	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	El medio de verificación es poco claro, ya que si bien se identifica el nombre del sistema de información donde se encuentra el numerador y la dependencia responsable, no se es fácil su ubicación ni tampoco los datos que contienen que lo puedan relacionar con el cálculo del indicador (denominador).
	Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria	$\left(\frac{OAETr^R}{TET_i} \right) * 100 =$ $OAETr^R$ = Número de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con expediente técnico revisados. TET_i = Número total acumulado de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con Expediente Técnico ingresado.	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	El medio de verificación es poco claro, ya que si bien se identifica el nombre del sistema de información donde se encuentra el numerador y la dependencia responsable, no se es fácil su ubicación ni tampoco los datos que contienen que lo puedan relacionar con el cálculo del indicador (denominador).

Nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente)	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Medios de verificación	Análisis Medios de verificación
	comunitaria.			relacionar con el cálculo del indicador (denominador).
	Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.	$\left(\frac{OAETR^e}{TET_i} \right) * 100 =$ $OAETR^e$ = Número de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con expediente técnico revisados. TET_i = Número total acumulado de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con Expediente Técnico ingresado.	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	El medio de verificación es poco claro, ya que si bien se identifica el nombre del sistema de información donde se encuentra el numerador y la dependencia responsable, no se es fácil su ubicación ni tampoco los datos que contienen que lo puedan relacionar con el cálculo del indicador (denominador).
ACTIVIDAD 3: Firma de instrumentos de concertación de recursos.	Porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas.	$\left(\frac{OC^c}{TO_{RON}} \right) * 100 =$ OC^c = Número de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas. TO_{RON} = Número total de obras o acciones establecidas como meta en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx	El primer medio de verificación es poco claro, ya que si bien se identifica el nombre del sistema de información donde se encuentra el numerador y la dependencia responsable, no se es fácil su ubicación ni tampoco los datos que contienen que lo puedan relacionar con el cálculo del indicador (denominador). El segundo medio de verificación es adecuado.
	Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas.	$\left(\frac{OC^R}{TO_{RON}} \right) * 100 =$ OC^R = Número de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas. TO_{RON} = Número total de obras o acciones establecidas como meta en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx	El primer medio de verificación es poco claro, ya que si bien se identifica el nombre del sistema de información donde se encuentra el numerador y la dependencia responsable, no se es fácil su ubicación ni tampoco los datos que contienen que lo puedan relacionar con el cálculo del indicador (denominador). El segundo medio de verificación es adecuado.
	Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas.	$\left(\frac{OC^e}{TO_{RON}} \right) * 100 =$ OC^e = Número de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas. TO_{RON} = Número total de obras o acciones establecidas como meta en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx	El primer medio de verificación es poco claro, ya que si bien se identifica el nombre del sistema de información donde se encuentra el numerador y la dependencia responsable, no se es fácil su ubicación ni tampoco los datos que contienen que lo puedan relacionar con el cálculo del indicador (denominador). El segundo medio de verificación es adecuado.
ACTIVIDAD 4: Trámite de liberación de recursos.	Porcentaje de avance de liberación de recursos para obras o acciones de construcción de infraestructura básica,	$\left(\frac{\sum M^c}{TAIC_n} \right) * 100$ $\sum M^c$ = Suma de recurso estatal ministrado para obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria. $TAIC_n$ = Total acumulado de recurso estatal convenido.	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de	El medio de verificación es poco claro, ya que si bien se identifica el nombre del sistema de información donde se encuentra el numerador y la dependencia responsable, no se es fácil su ubicación ni tampoco los

Nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente)	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Medios de verificación	Análisis Medios de verificación
	complementaria y comunitaria.		Guanajuato.	datos que contienen que lo puedan relacionar con el cálculo del indicador (denominador).
	Porcentaje de avance de liberación de recursos para obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.	$\left(\frac{\sum M^R}{TAIC_n}\right) * 100$ $\sum M^R$= Suma de recurso estatal ministrado para obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria. $TAIC_n$ = Total acumulado de recurso estatal convenido.	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	El medio de verificación es poco claro, ya que si bien se identifica el nombre del sistema de información donde se encuentra el numerador y la dependencia responsable, no se es fácil su ubicación ni tampoco los datos que contienen que lo puedan relacionar con el cálculo del indicador (denominador).
	Porcentaje de avance de liberación de recursos para obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.	$\left(\frac{\sum M^E}{TAIC_n}\right) * 100$ $\sum M^E$= Suma de recurso estatal ministrado para obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria. $TAIC_n$ = Total acumulado de recurso estatal convenido.	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	El medio de verificación es poco claro, ya que si bien se identifica el nombre del sistema de información donde se encuentra el numerador y la dependencia responsable, no se es fácil su ubicación ni tampoco los datos que contienen que lo puedan relacionar con el cálculo del indicador (denominador).
ACTIVIDAD 5: Verificación de avances físicos de obra.	Porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con avance físico del 100%	$\left(\frac{OT^C}{TO_{RON}}\right) * 100 =$ OT^C = Número de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con avance físico del 100% TO_{RON}=Número total de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria establecidas como meta en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx	El primer medio de verificación es poco claro, ya que si bien se identifica el nombre del sistema de información donde se encuentra el numerador y la dependencia responsable, no se es fácil su ubicación ni tampoco los datos que contienen que lo puedan relacionar con el cálculo del indicador (denominador). El segundo medio de verificación es adecuado.
	Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con avance físico del 100%	$\left(\frac{OT^R}{TO_{RON}}\right) * 100 =$ OT^R= Número de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con avance físico del 100%. TO_{RON}=Número total de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria establecidas como meta en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx	El primer medio de verificación es poco claro, ya que si bien se identifica el nombre del sistema de información donde se encuentra el numerador y la dependencia responsable, no se es fácil su ubicación ni tampoco los datos que contienen que lo puedan relacionar con el cálculo del indicador (denominador). El segundo medio de verificación es adecuado.
	Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementarias y comunitarias con avance físico del 100%	$\left(\frac{OT^E}{TO_{RON}}\right) * 100 =$ OT^E = Número de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con avance físico del 100% TO_{RON}=Número total de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria establecidas como meta en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el	El primer medio de verificación es poco claro, ya que si bien se identifica el nombre del sistema de información donde se encuentra el numerador y la dependencia responsable, no se es fácil su ubicación ni tampoco los datos que contienen que lo puedan relacionar con el cálculo del indicador

Nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente)	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Medios de verificación	Análisis Medios de verificación
			Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx	(denominador). El segundo medio de verificación es adecuado.

Fuente: Elaboración propia con datos entregados por el programa.

2.5. Validación MIR final

Nivel	Objetivo	Indicadores	Fórmula	Metas Año 2021	Medio de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la reducción de la pobreza en el Estado de Guanajuato	<u>Eficacia/Resultado Final</u> Porcentaje de la población en situación de pobreza.	$pob^{(p)} = \frac{\sum_{i=1}^N pob_i}{N} \times 100$ $pob_i = I(ICTPC_i < LB_i IPS_i > 0)$ $i = i$-ésimo individuo en la población, $i=1, \dots, N$. N=Total de la población. pob_i= Indica si el i-ésimo se encuentra en pobreza, es decir: $pob_i = \begin{cases} 1 & \text{si es pobre} \\ 0 & \text{en caso contrario} \end{cases}$ $I = I(A)$ es la función indicadora tal que, si el evento A es cierto, entonces, $I(A)=1$, y en caso contrario, es decir cuando A es falso. $pob^{(p)}$ = Porcentaje de población en situación de pobreza. IPS_i = Índice de privación social del individuo, $IPS_i = 0.1, \dots, 0.6$ $ICTPC_i$ = Ingreso corriente total per cápita del individuo, $ICTPC_i \geq 0$ LB_i = Línea de bienestar para el individuo i. Nota: El cálculo de estos indicadores es transversal, por lo que está referido siempre a un momento t específico en el tiempo.	39.51%	CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx	Se mantiene la política social incluyente para zonas de atención prioritaria. Se mantienen las políticas sociales que tienen como eje central la reducción de la pobreza.
		<u>Eficacia/Resultado Final</u> Porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en Estado de Guanajuato	$IC_{abv_{i,t}} = \begin{cases} 1 & \text{si } abv_{i,t} = 1 \text{ o } ab_{i,t} = 1 \\ 0 & \text{si } abv_{i,t} = 0 \text{ o } ab_{i,t} = 0 \end{cases}$ Nota: En este indicador, el valor uno representa carencia por el acceso a servicios básicos en la vivienda, y cero en caso contrario.	s/i	CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx	
Propósito	Las localidades rurales de la entidad disponen de infraestructura básica, complementaria o comunitaria.	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de localidades rurales beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.	$\left(\frac{LBZI}{TLB_{R0n}} \right) \times 100 =$ $LBZI$ = Número total de localidades rurales del Estado de Guanajuato, beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en el año. TLB_{R0n} = Número total de localidades a beneficiar de acuerdo a Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.	56.90%	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, Vigentes para el ejercicio fiscal. https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/	Existe interés por parte de los habitantes de las localidades rurales con menos de 1.000 habitantes en la participación comunitaria. Los diagnósticos comunitarios elaborados son de calidad adecuada y entregan información pertinente para el desarrollo de los programas de inversión.
		<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de localidades rurales, en zonas de atención prioritaria, beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica,	$\left(\frac{LBUR_{ZAP}}{TLB_{R0n}} \right) \times 100 =$ $LBUR_{ZAP}$ = Número total de localidades rurales, en zonas de atención prioritaria, del Estado de Guanajuato, beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica,	1.93%	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, vigentes	Los municipios y los habitantes de

Nivel	Objetivo	Indicadores	Fórmula	Metas Año 2021	Medio de verificación	Supuestos
		complementaria y comunitaria.	complementaria y comunitaria en el año. $TLB_{R_{00n}}$ = Número total de localidades a beneficiar de acuerdo a Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.		para el ejercicio fiscal. https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/	las localidades rurales reportan mal funcionamiento de los servicios de infraestructura posterior al término de la ejecución del programa. No existen catástrofes naturales que afecten la ejecución del programa.
		<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> Porcentaje de viviendas de localidades rurales conectadas a sistema de agua Potable	(Número de viviendas de localidades rurales conectadas a sistema de agua potable en el año t / Total de viviendas de localidades rurales correspondientes a localidades con proyectos de agua potable terminados en el año t) *100	s/i	s/i	
		<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> Porcentaje de viviendas de localidades rurales conectadas a sistema de drenaje y alcantarillado	(Número de viviendas de localidades rurales conectadas a redes de drenaje y alcantarillado en el año t / Total de viviendas de localidades rurales con proyectos de drenaje y alcantarillado terminados en el año t) * 100	s/i	s/i	
		<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> Porcentaje de viviendas de localidades rurales conectadas a red de Distribución Eléctrica	(Número de viviendas de localidades rurales conectadas a red eléctrica en el año t / Total de viviendas de localidades rurales con proyectos de electrificación terminados en el año t) * 100	s/i	s/i	
		<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de viviendas de las localidades rurales beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.	(Número de viviendas de localidades rurales beneficiadas en el año t / Total de viviendas de localidades rurales con infraestructura básica, complementaria y comunitaria inexistente, insuficiente o en condiciones precarias en el año t) * 100	s/i	s/i	
		<u>Eficiencia/Producto</u> Costo promedio anual por localidad beneficiada con recursos estatales	(Gasto total del programa con recursos estatales en el año t/N° de localidades beneficiadas en el año t) *100	s/i	s/i	
		<u>Eficiencia/Producto</u> Costo promedio anual por localidad Beneficiada	(Gasto total del programa en el año t/ N° de localidades beneficiadas en el año t) *100	s/i	s/i	

Nivel	Objetivo	Indicadores	Fórmula	Metas Año 2021	Medio de verificación	Supuestos
		<u>Eficiencia/Producto</u> Costo promedio anual por proyecto terminado con recursos estatales	(Gasto total del programa con recursos estatales en el año t/N° de proyectos terminados del año t) *100	s/i	s/i	
		<u>Eficiencia/Producto</u> Costo promedio anual por proyectos terminados	(Gasto total del programa en el año t/ N° de proyectos terminados del año t) *100	s/i	s/i	
		<u>Eficiencia/Producto</u> Porcentaje anual de ejecución presupuestaria.	(Gasto total del programa en el año t/Presupuesto total del programa en el año t) *100	s/i	s/i	
		<u>Eficiencia/Producto</u> Porcentaje anual de gastos de operación	(Gasto total de operación del programa en el año t/Gasto total del programa en el año t) *100	s/i	s/i	
		<u>Economía/Producto</u> Porcentaje anual de gastos de operación	(Gasto del programa proveniente de otras fuentes de financiamiento (municipal o federal) en el año t/Gasto total del programa en el año t) *100	s/i	s/i	
COMPONENTE S	1. Obras y acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas.	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas por el Programa.	$\left(\frac{OAt^c}{TO^c} \right) * 100$ <i>OAt^c</i>: Número total de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas. <i>TO^c</i>: Número total de obras o acciones convenidas.	49.56%	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	Existen condiciones climatológicas favorables para la ejecución de las obras y acciones de infraestructura.
		<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa.	$\left(\frac{OAt_{ZAP}^c}{TO^c} \right) * 100$ <i>OAt_{ZAP}^c</i>: Número total de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en Zonas de Atención Prioritaria, terminadas. <i>TO^c</i>: Número total de obras o acciones convenidas.	17.41%	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	
		<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de Personas beneficiadas en relación a la población objetivo (entendida como las personas de las localidades con Deficiente infraestructura)	(Número de personas beneficiadas en el año t/ Población objetivo (personas) del Programa) * 100	s/i	s/i	
		<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de localidades rurales beneficiadas en relación a la	(Número de localidades rurales beneficiadas en el año t/ Población objetivo (localidades) del Programa) * 100	s/i	s/i	

Nivel	Objetivo	Indicadores	Fórmula	Metas Año 2021	Medio de verificación	Supuestos
		población objetivo (entendida como las localidades con deficiente infraestructura)				
		<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de viviendas beneficiadas en relación a la población objetivo (entendida como las viviendas en las localidades con deficiente infraestructura)	(Número de viviendas beneficiadas en el año t / Población objetivo (viviendas) del Programa) * 100	s/i	s/i	
		<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas en los plazos comprometidos por el Programa.	(Número de obras y acciones de construcción de infraestructura terminados en el plazo comprometido en el año t / Total de obras y acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria terminados del año t) * 100	s/i	s/i	
		<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de obras terminadas de las localidades rurales beneficiadas que requieren mantención antes de concluir su vida útil.	(Número de obras terminadas de localidades rurales beneficiadas que requieren mantención en el año t+1 / Total de obras terminadas de localidades rurales beneficiadas que en el año t) * 100	s/i	s/i	
		<u>Calidad/Producto</u> Porcentaje de satisfacción de usuarios con obras y acciones de construcción terminadas	(Número de habitantes de localidades rurales que se declaran satisfechas o muy satisfechas con las obras y acciones construidas en el año t / Número de habitantes de localidades rurales con obras de construcción terminadas que responden la encuesta) *100	s/i	s/i	
		<u>Calidad/Producto</u> Tiempo promedio de construcción de obras o acciones de infraestructura básica	Sumatoria del tiempo de construcción de obras y acciones de infraestructura básica en el año t / Número total de obras construidas en el año t	s/i	s/i	
		<u>Eficiencia/Producto</u> Costo promedio de obras y acciones de construcción de infraestructura Básica	Sumatoria del costo total de obras y acciones de construcción de infraestructura terminadas en el año t / Número de obras y	s/i	s/i	

Nivel	Objetivo	Indicadores	Fórmula	Metas Año 2021	Medio de verificación	Supuestos
			acciones de construcción de infraestructura terminadas en el año t			
		<u>Eficiencia/Producto</u> Porcentaje de participación del gasto del componente 1 sobre el gasto total del programa	(Gasto total del componente 1 en el año t / Gasto total del programa en el año t) * 100	s/i	s/i	
	2. Obras y acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas.	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas por el Programa.	$\frac{OAt^R}{(TOC)} * 100$ OAt^R Número total de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas. TOC Número total de obras o acciones convenidas.	7.60%	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	
		<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa.	$\left(\frac{OAt_{ZAP}^R}{TOC}\right) * 100$ OAt_{ZAP}^R Número total de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en Zonas de Atención Prioritaria, terminadas. TOC Número total de obras o acciones convenidas.	1.41%	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	
		Se proponen los mismos indicadores del componente 1.				
	3. Obras y acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas.	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas por el Programa.	$\frac{OAt^E}{(TOC)} * 100$ OAt^E Número total de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas. TOC Número total de obras o acciones convenidas.	0.00%	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	
		<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa.	$\left(\frac{OAt_{ZAP}^E}{TOC}\right) * 100$ OAt_{ZAP}^E Número total de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en Zonas de Atención Prioritaria, terminadas. TOC = Número total de obras o acciones convenidas.	0.00%	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	

Nivel	Objetivo	Indicadores	Fórmula	Metas Año 2021	Medio de verificación	Supuestos	
		Se proponen los mismos indicadores del componente 1.					
Actividades	1. Integración de la propuesta de inversión con los municipios.	Porcentaje de integración de recurso para obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en propuesta de inversión.	$\left(\frac{RIP^c}{TRA_{ROn}}\right) * 100$ <i>RIP^c</i> = Recurso Estatal en propuesta de Inversión para obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria. <i>TRA_{ROn}</i> =Total de recurso autorizado en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.	63.19%	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos Zonas indígena, vigentes para el ejercicio fiscal. https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/	Existen municipios interesados en participar en el programa.	
				6.39%			
		Porcentaje de integración de recurso para obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en propuesta de inversión.	$\left(\frac{RIP^R}{TRA_{ROn}}\right) * 100$ <i>RIP^R</i> = Recurso Estatal en propuesta de Inversión para obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria <i>TRA_{ROn}</i> =Total de recurso autorizado en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.	5.78%	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/		
				0.88%			
		Porcentaje de integración de recurso para obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en propuesta de inversión.	$\left(\frac{RIP^E}{TRA_{ROn}}\right) * 100$ <i>RIP^E</i> = Recurso Estatal en propuesta de Inversión para obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria. <i>TRA_{ROn}</i> =Total de recurso autorizado en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.	0.00%	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/		
		2. Revisión de expedientes técnicos de obras y acciones.	Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.	$\left(\frac{OAETR^c}{TET_i}\right) * 100 =$ <i>OAETR^c</i> = Número de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con expediente técnico revisados. <i>TET_i</i> = Número total acumulado de obras o acciones con Expediente Técnico ingresado.	8.8%		SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.
					57.98%		
					50.74%		
					7.1%		
	Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.		$\left(\frac{OAETR^R}{TET_i}\right) * 100 =$ <i>OAETR^R</i> = Número de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con expediente técnico revisados. <i>TET_i</i> = Número total acumulado de obras o acciones con Expediente Técnico ingresado.	3.86%	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.		
		2.18%					
		10.33%					
		4.4%					

Nivel	Objetivo	Indicadores	Fórmula	Metas Año 2021	Medio de verificación	Supuestos
		Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.	$\left(\frac{OAETR^E}{TET_I}\right) * 100 =$ <i>OAETR^E</i> = Número de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con expediente técnico revisados. <i>TET_I</i> = Número total acumulado de obras o acciones con Expediente Técnico ingresado.	0.00%	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	
	3. Firma de instrumentos de concertación de recursos.	Porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.	$\left(\frac{OC^C}{TO_{RON}}\right) * 100 =$ <i>OC^C</i> = Número de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas. <i>TO_{RON}</i> =Número total de obras o acciones establecidas como meta en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.	4.42%	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	
				18.56%		
				55.76%		
				13.67%	Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/	
		Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.	$\left(\frac{OC^R}{TO_{RON}}\right) * 100 =$ <i>OC^R</i> = Número de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas. <i>TO_{RON}</i> =Número total de obras o acciones establecidas como meta en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.	1.63%	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	
				0.60%		
				7.28%		
				9.78%	Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/	
		Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.	$\left(\frac{OC^E}{TO_{RON}}\right) * 100 =$ <i>OC^E</i> = Número de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas. <i>TO_{RON}</i> =Número total de obras o acciones establecidas como meta en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.	0.00%	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	
					Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/	
	4. Trámite de liberación de recursos.	Porcentaje de avance de liberación de recursos para obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.	$\left(\frac{\sum M^C}{TAIC_{RON}}\right) * 100$ $\sum M^C$ = Suma de recurso estatal ministrado para obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria. <i>TAIC_{RON}</i> = Total acumulado de recurso estatal convenido.	s/i	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	
		Porcentaje de avance de liberación de recursos para obras o acciones de rehabilitación de infraestructura	$\left(\frac{\sum M^R}{TAIC_{RON}}\right) * 100$ $\sum M^R$ = Suma de recurso estatal ministrado para obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria. <i>TAIC_{RON}</i> = Total acumulado de recurso estatal convenido.	s/i	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	

Nivel	Objetivo	Indicadores	Fórmula	Metas Año 2021	Medio de verificación	Supuestos
		básica, complementaria y comunitaria.				
		Porcentaje de avance de liberación de recursos para obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.	$\left(\frac{\sum M^E}{TAIC_{RON}} \right) * 100$ $\sum M^E$ = Suma de recurso estatal ministrado para obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria. $TAIC_{RON}$ = Total acumulado de recurso estatal convenido.	s/i	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	
	5. Verificación de avances físicos de obra.	Porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con avance físico del 100%	$\left(\frac{OT^C}{TO_{RON}} \right) * 100 =$ OT^C = Número de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con avance físico del 100% TO_{RON} = Número total de obras o acciones establecidas como meta en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.	0.00%	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad vigentes para el ejercicio fiscal. https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/
				0.00%		
				1.02%		
				43.54%		
		Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con avance físico del 100%	$\left(\frac{OT^R}{TO_{RON}} \right) * 100 =$ OT^R = Número de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con avance físico del 100%. TO_{RON} = Número total de obras o acciones establecidas como meta en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.	0.00%	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/
				0.00%		
				1.22%		
				7.62%		
		Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementarias y comunitarias con avance físico del 100%	$\left(\frac{OT^E}{TO_{RON}} \right) * 100 =$ OT^E = Número de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con avance físico del 100% TO_{RON} = Número total de obras o acciones establecidas como meta en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.	0.00%	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad, vigentes para el ejercicio fiscal. https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/

Fuente: Elaboración propia con datos entregados por el programa.

Nota:

s/i: Sin información debido a que no se contó con esos antecedentes o bien corresponden a indicadores propuestos.

Los cambios realizados a la MIR corresponden a propuestas de nuevos indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes para realizar una mejor medición de resultados y de producción del Programa en su forma de ejecución actual. Esto significa que si se realizan modificaciones al diseño del programa, que puedan implicar cambios en el Propósito y/o Componentes y/o Actividades, los indicadores y supuestos propuestos deberían ser revisados.

A nivel de Fin se incorpora el indicador de carencias de acceso a servicios básicos, que corresponde a un indicador

proxy. A nivel de Propósito se incorporan indicadores que buscan medir la conexión de las viviendas a los servicios básicos proporcionados (electricidad, drenaje y agua potable), así como indicadores de cobertura sobre población y viviendas, e indicadores de gastos de operación, de ejecución presupuestaria y de economía.

A nivel de Componentes, se incorporan indicadores de medición de satisfacción estándares de calidad de las obras, costo promedio y participación del gasto del componente.

A nivel de supuestos, se han eliminado los supuestos que deberían formar parte de la gestión del programa y/o de los resultados del programa y se propusieron nuevos supuestos.

3. Evaluación del desempeño¹⁵

3.1. Evaluación de productos

Tabla 10. Indicadores de Componentes

Nombre Indicador/Dimensión del desempeño	Fórmula indicador	Valor indicador año 2017	Valor indicador año 2018	Valor indicador año 2019	Valor indicador año 2020	Valor indicador año 2021
<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas por el Programa.	$\left(\frac{OA_{tc}}{TO_c}\right) * 100$ OA_{tc} = Número total de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas. TO_c = Número total de obras o acciones convenidas.	34.11% 102/299	56.39% 166/305	46.78% 109/233	79.17% 247/312	49.56%
<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa.	$\left(\frac{OA_{tc}^{ZAP}}{TO_c}\right) * 100$ OA_{tc}^{ZAP} = Número total de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en Zonas de Atención Prioritaria, terminadas. TO_c = Número total de obras o acciones convenidas.	8.36% 25/299	19.02% 57/305	15.45% 36/233	36.86% 115/312	17.41%
<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de obras y acciones de construcción de infraestructura en relación al total de las obras.	(Número de obras y acciones de construcción de infraestructura realizados en el año t / Total de obras y acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria realizados en el año t) * 100	91.96% 389/423	97.26 390/401	95.39% 269/282	97.48% 348/357	s/i
<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de obras y acciones de construcción de infraestructura de agua potable	(Número de obras y acciones de construcción de infraestructura de agua potable realizados en el año t / Total de obras y acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria realizados en el año t) * 100	6.68% 26/389	12.31% 48/390	6.69% 18/269	4.31% 15/348	s/i

¹⁵ Adaptado de D. Arenas Caruti, "Evaluación de programas públicos", serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

Nombre Indicador/Dimensión del desempeño	Fórmula indicador	Valor indicador año 2017	Valor indicador año 2018	Valor indicador año 2019	Valor indicador año 2020	Valor indicador año 2021
<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de obras y acciones de construcción de infraestructura de drenaje y alcantarillado	(Número de obras y acciones de construcción de infraestructura de alcantarillado y drenaje realizados en el año t / Total de obras y acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria realizados en el año t) * 100	18.51% 72/389	23.59% 92/390	28.96% 51/269	33.91% 118/348	s/i
<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de obras y acciones de construcción de infraestructura de red de suministro eléctrico	(Número de obras y acciones de construcción de infraestructura de red eléctrica realizados en el año t / Total de obras y acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria realizados en el año t) * 100	52.96% 206/389	52.31% 204/390	62.45% 168/269	55.17% 192/348	s/i
<u>Eficiencia/Producto</u> Costo promedio de obras y acciones de construcción de infraestructura	Sumatoria del costo total de obras y acciones de construcción de infraestructura terminadas en el año t / Número de obras y acciones de construcción de infraestructura terminadas en el año t	\$472,833.52 183,932,240.94/389	\$499,850.58 194,941,726.18/390	\$675,138.48 181,612,250.23/269	\$546,313.49 190,117,095.86/348	s/i
<u>Eficiencia/Producto</u> Porcentaje de participación del gasto del componente 1 sobre el gasto total del programa	(Gasto total del componente 1 en el año t / Gasto total del programa en el año t) * 100	88.72% 183,932,240.94/207,324,967.53	94.54% 194,941,726.18/206,194,102.87	95.52% 181,612,250.23/192,138,369.52	96.16% 190,117,095.86/197,701,068.90	
<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas por el Programa.	$\frac{OAC}{TOC} * 100$ OAC = Número total de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas. TOC = Número total de obras o acciones convenidas.	2.01% 6/299	9.84% 30/305	2.15% 5/233	0.64% 2/312	7.60%
<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa.	$\frac{OAC_{ZAP}}{TOC} * 100$ OAC_{ZAP} = Número total de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en Zonas de Atención Prioritaria, terminadas. TOC = Número total de obras o acciones convenidas.	0.67% 2/299	4.92% 14/305	0.00%	0.00%	1.41%
<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de obras y acciones de rehabilitación de infraestructura en relación al total de las obras.	(Número de obras y acciones de construcción de infraestructura realizados en el año t / Total de obras y acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria realizados en el año t) * 100	8.04% 34/423	2.49% 10/401	3.55% 10/282	2.24% 8/357	s/i
<u>Eficiencia/Producto</u> Costo promedio de obras y acciones de	Sumatoria del costo total de obras y acciones de rehabilitación de	\$688,050.77 23,393,726.12/34	\$1,938,265.2 19,382,651.98/10	\$713,003.77 7,130,037.72/10	\$801,266.81 6,410,134.48/8	s/i

Nombre Indicador/Dimensión del desempeño	Fórmula indicador	Valor indicador año 2017	Valor indicador año 2018	Valor indicador año 2019	Valor indicador año 2020	Valor indicador año 2021
rehabilitación de infraestructura	infraestructura terminadas en el año t / Número de obras y acciones de rehabilitación de infraestructura terminadas en el año t					
<u>Eficiencia/Producto</u> Porcentaje de participación del gasto del componente 2 sobre el gasto total del programa (inversión)	(Gasto total del componente 2 en el año t / Gasto total del programa en el año t) * 100	11.18% 23,393,726.1 2/207,324,96 7.53	5.04% 10,382,651.9 8/206,194,10 2.87	3.71% 7,130,037.72/ 192,138,369.5 2	3.24% 6,410,134.48/ 197,701,068.9 0	
<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa.	$\left(\frac{OAT_{ZAP}^c}{TO_c} \right) * 100$ OAT_{ZAP}^c = Número total de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en Zonas de Atención Prioritaria, terminadas. TO_c = Número total de obras o acciones convenidas.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de obras y acciones de equipamiento de infraestructura en relación al total de las obras.	(Número de obras y acciones de construcción de infraestructura realizados en el año t / Total de obras y acciones de de infraestructura básica, complementaria y comunitaria realizados en el año t) * 100	0.00%	1/401	3/281	1/357	s/i
<u>Eficiencia/Producto</u> Costo promedio de obras y acciones de equipamiento de infraestructura	Sumatoria del costo total de obras y acciones de equipamiento de infraestructura terminadas en el año t / Número de obras y acciones de equipamiento de infraestructura terminadas en el año t	-	\$869,724.71 869,724.71/1	\$1,132,027.19 3,396,081.57/ 3	\$1,173,837.53 1,173,837.53/ 1	
<u>Eficiencia/Producto</u> Porcentaje de participación del gasto del componente 3 sobre el gasto total del programa	(Gasto total del componente 3 en el año t / Gasto total del programa en el año t) * 100	-	0.42% 869,724.71/2 06,194,102.8 7	1.77% 3,396,081.57/ 192,138,369.5 2	0.59% 1,173,837.53/ 197,701,068.9 0	

Fuente: Elaboración propia con datos entregados por el programa.

Nota: s/i.: Sin información debido a que el año 2021 aún está en ejecución.

La MIR original cuenta con 2 indicadores cuantificados para cada componente, los 2 primeros presentados en cuadro precedente, mientras que los restantes fueron los propuestos y factibles de cuantificar por la evaluadora.

3.1.1. Eficacia

Con respecto a la eficacia que presenta el Componente 1, se cuenta con los 2 indicadores de la MIR original que permiten medir el porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas por el Programa tanto en las localidades en general (indicador 1), como en las localidades que se encuentran dentro de las zonas de atención prioritaria (indicador 2).

Ambos indicadores miden eficacia del cumplimiento de obras y acciones de infraestructura convenida, es decir, en función de los convenios firmados con municipios o ejecutores y por lo tanto son mediciones de cumplimiento en relación con lo programado formalmente.

En relación al primer indicador de “Porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas por el Programa” referido al Componente 1, éste presenta una evolución positiva en el período, ya que pasa de un 34.11% el año 2017 a un 79.17% el año 2020; lo mismo ocurre con el comportamiento del segundo indicador de “Porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa” que pasa de 8.36% a 36.86% el año 2020, lo que implica que se dio preferencia a las ZAP, tal como señalan las reglas de operación del programa, en especial durante los 2 últimos años.

Respecto del indicador de cobertura de obras de construcción con relación a las convenidas, las metas establecidas se cumplen casi todos los años, a excepción del año 2017, cuando el resultado queda 3 puntos porcentuales por debajo de la meta. En el caso de los años de cumplimiento de metas, los resultados las sobrepasan en más de 10 punto porcentuales, produciéndose la mayor diferencia el año 2020, cuando el resultado fue de 79.17% y la meta era de 45%.

Respecto del indicador de cobertura de las zonas de atención prioritaria, el comportamiento es similar al indicador anterior, es decir las metas establecidas se cumplen casi todos los años, a excepción del año 2017, cuando el resultado queda 3 puntos porcentuales por debajo de la meta. En el caso de los años de cumplimiento de metas, la mayor diferencia se produce el año 2020, cuando el resultado fue de 36.86% y la meta era de 25.50%.

En relación con el comportamiento del indicador de “Porcentaje de obras y acciones de construcción de infraestructura en relación al total de las obras”, también referido al Componente 1, éste demuestra que el programa ha priorizado la construcción de obras en todo el período, ya que el resultado nunca ha sido inferior al 90%, pasando de 91.96% el año 2017 a 97.48% el año 2020, siendo este último año casi la totalidad de las obras de construcción (348 de 357).

En relación con el tipo de obras construidas, éstas mayoritariamente son de electrificación siendo todos los años cercanos al 50% del total de proyectos, pasando de 53.73% el año 2017 a 54.09% el año 2020. Le siguen los proyectos de drenaje, que pasan de 19.28% a 35.38% en el período 2017-2020 y luego los proyectos de agua potable, con un 7.20% del total de proyectos de construcción el año 2017 a 5.26% el año 2020. No existe explicación para este comportamiento, sin embargo, es importante mencionar que estos 3 rubros afectan directamente las condiciones de vida de los habitantes y sus carencias sociales, por lo que tendría sentido que éstos fueran priorizados en relación al resto de los rubros como pavimentación, puentes, rehabilitación de canal, entre otros.

Los proyectos de construcción son prioritariamente de electrificación, seguidos de los de drenaje y alcantarillado y posteriormente los de agua potable, lo que implica dejar a disposición de las viviendas/familias la conexión a la red de suministro eléctrico, red de alcantarillado y de agua potable, decisión que queda en manos de las familias. Los proyectos de electrificación son todos los años superior al 50% del total de proyectos de construcción, pasando de 52.96% el año 2017 a 55.17 el año 2020; respecto de las obras de drenaje y alcantarillado, pasan de 18.51% el año 2017 a 33.91% el año 2020; y las de agua potable son las únicas que disminuyen el período, pasando de 6.6% el año 2017 a 4.31% el año 2020. No existe otra explicación a este comportamiento que no sea priorización realizada por los municipios, no obstante, llama la atención de las obras de agua potable tengan un porcentaje de participación tan bajo, de sólo un 4% el último año.

En relación al indicador “Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas por el Programa”, asociado al Componente 2, su comportamiento es decreciente, pasando de 2.01% el año 2017 a 0.64% el año 2020; similar situación ocurre con el comportamiento del indicador de “Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa” que es de 0.67% el año 2017, para luego aumentar a 4.92% el año 2018 y posteriormente llegar a “0” los años 2019 y 2020, lo que significa que estos 2 últimos años no se dio

preferencia a las ZAP, que es lo que señalaban las reglas de operación del programa.

Respecto del indicador de cobertura de obras de rehabilitación con relación a las convenidas, las metas establecidas no se cumplen en ninguno de los años evaluados, existiendo diferencias que van de menos 1 punto porcentual el año 2018 a 8 puntos porcentuales el año 2020.

Respecto del indicador de cobertura de las zonas de atención prioritaria, las metas se cumplen casi todos los años, a excepción del año 2017, generándose una diferencia de menos de 1 punto porcentual entre el resultado y la meta. En el caso de los años de cumplimiento de metas, el año 2018 existe una diferencia de más de 2 puntos porcentuales (de sobrecumplimiento), mientras que los años 2019 y 2020, la meta era 0% y se obtuvo un 1%.

En relación con el comportamiento del indicador de “Porcentaje de obras y acciones de rehabilitación de infraestructura en relación al total de las obras”, también referido al Componente 2, éste disminuye de 8.04% el año 2017 a 2.24% el año 2020, lo que ratifica la priorización realizada por los municipios respecto de las obras de construcción.

En relación al rubro de las obras rehabilitadas, éste mayoritariamente corresponde al de alumbrado público con 19 obras que representan el 30.65% del total de obras y acciones de rehabilitación, seguido del rubro pavimentación de calles y vialidades con un 24.19%, sin embargo, el comportamiento anual es disímil, ya que sólo hay obras del rubro alumbrado público los años 2017 y 2018, pero del rubro pavimentación se ejecutan todos los años, siendo en promedio anualmente 4 obras. El resto de los rubros de las obras y acciones de rehabilitación de infraestructura ejecutadas corresponden a drenaje, con 8 obras, caminos rurales con 8 obras, agua potable con 6 obras, y electrificación y puente peatonal con 4 y 1 obras respectivamente. No existe explicación para este comportamiento, salvo la priorización que realizan los municipios en sus propuestas de inversión.

Las obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas por el Programa no se analizan, ya que sólo se ejecutan 5 obras en el período 2017-2020, y 2 más en lo que va del año 2021, sin embargo, todas las obras corresponden al rubro de agua potable. Las metas para este componente eran de 0% todos los años, es decir se proyectó que no se realizaría obras de equipamiento en el período.

En resumen, durante el periodo de evaluación, el Programa ha ejecutado mayoritariamente obras de construcción de infraestructura y en menor medida de rehabilitación de infraestructura, siendo casi nula la presencia de obras de equipamiento.

Por otro lado, el Programa financia principalmente obras de construcción de infraestructura básica, y dentro de éstas las correspondientes al rubro de electrificación, seguido de redes de drenaje y alcantarillado, y en menor medida, las correspondientes a red de agua potable. Y respecto de las obras de rehabilitación, si bien en el período se han ejecutado mayoritariamente obras del rubro alumbrado público, su comportamiento no es permanente en el tiempo, ya que sólo se financia este tipo de obras los años 2017 y 2018, no obstante, las del rubro pavimentación de calles, que es la segunda en participación, se ejecutan todos los años, a excepción del año 2021 a la fecha, sin embargo este año aún está en ejecución.

3.1.2. Calidad

La MIR original no cuenta con indicadores de calidad, por lo que se propusieron 2 indicadores nuevos que midieran los siguientes aspectos de esta:

- ✓ Satisfacción de usuarios, proponiendo el indicador “Porcentaje de beneficiarios del componente/programa que se declaran satisfechos o muy satisfechos con las obras ejecutadas”, para lo cual será necesaria la aplicación de una encuesta a al menos una muestra de la población beneficiada.
- ✓ Oportunidad, proponiendo el indicador de “Tiempo promedio de construcción/rehabilitación/equipamiento de obras o acciones de infraestructura básica”, el que apunta a medir los tiempos que demora la ejecución

de las obras, lo que debería ser medido sobre proyectos similares, ya que dichos tiempos dependerán de las características de los proyectos.

Los indicadores propuestos no pudieron ser calculados, porque el Programa no dispone de la información.

3.1.3. Eficiencia

La MIR original no cuenta con indicadores de eficiencia a nivel de componente, por lo que se propusieron 6 indicadores nuevos para su medición, cuya cuantificación y análisis de su comportamiento se presentan a continuación, considerando en todos los indicadores sólo los costos de inversión:

El costo promedio de obras de construcción aumenta de \$472,833.52 el año 2017 a \$546,313.49 el año 2020, lo que significa un aumento de 15.54% en el período, sin embargo, las explicaciones para este comportamiento son diversas, entre ellas la complejidad de accesos y la lejanía a la localidad, lo que puede generar importantes aumentos de costos para el traslado de maquinarias y la operación de la mano de obra.

En relación con la participación del gasto del componente de construcción en el total del gasto, dado que los proyectos de construcción son los más altos en todo el período, el gasto se comporta de igual manera, pasando de 88.72% el año 2017 a 96.16% el año 2020.

El costo promedio de obras de rehabilitación aumenta de \$688,050.77 el año 2017 a \$801,266.81 el año 2020, lo que significa un aumento de 16.45% en el período, siendo una posible explicación de este comportamiento, las características de las localidades, al igual que en el componente 1.

En relación con la participación del gasto del componente de rehabilitación en el total del gasto, éste pasa de 11.18% el año 2017 a 3.24% el año 2020, lo que implica que se ha potenciado aún más los proyectos de construcción en desmedro de los de rehabilitación y equipamiento.

No se analizan los indicadores asociados a las obras de equipamiento, ya son sólo 5 en el período 2017-2020.

3.1.4. Economía

La MIR original no cuenta con indicadores de economía a nivel de componente.

No obstante lo anterior, se cuenta con un indicador de economía a nivel de actividades denominado "Porcentaje de integración de recurso para obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en propuesta de inversión", que mide los recursos estatales aportados para el Programa en el mismo año, lo que expresado en la fórmula es $(\text{Recurso Estatal en propuesta de Inversión para obras o acciones de construcción/rehabilitación/equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en el año } t) / \text{Total de recurso autorizado en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal en el año } t) * 100$, sin embargo debería medir apalancamiento de recursos por parte de los municipios.

El comportamiento del indicador para la actividad correspondiente al componente 1 de construcción es el siguiente, los recursos estatales pasan de 68.23% el año 2017 a 89.32% el año 2020, lo que significaría que recursos provenientes de otras fuentes, que son los municipios, fluctuarían entre un 20% y un 30%, no obstante no existe claridad si los recursos del denominador consideran los gastos de operación, que también son financiados con recursos estatales.

3.2. Evaluación de resultados (Objetivos)

Tabla 11. Indicadores del Propósito

Nombre Indicador/Dimensión del desempeño	Fórmula indicador	Valor indicador año 2017	Valor indicador año 2018	Valor indicador año 2019	Valor indicador año 2020	Meta año 2021
Eficacia/Producto Porcentaje de localidades rurales beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.	$\frac{LBZI}{TLB_{R0n}} \times 100 =$ LBZI = Número total de localidades rurales del Estado de Guanajuato, beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en el año. TLB_{R0n} = Número total de localidades a beneficiar de acuerdo a Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.	46.00% 92/200	84.50% 169/200	49.50% 99/200	109.50% 218/200	56.90%
Eficacia/Producto Porcentaje de localidades urbanas y rurales, en zonas de atención prioritaria, beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.	$\frac{LBZITAP}{TLB_{R0n}} \times 100 =$ LBZITAP = Número total de localidades rurales, en zonas de atención prioritaria, del Estado de Guanajuato, beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en el año. TLB_{R0n} = Número total de localidades a beneficiar de acuerdo a Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.	5.80% 30/517	4.26% 22/517	12.38% 64/517	5.80% 30/517	5.80% 30/517
Eficacia/Producto Porcentaje de localidades rurales beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.	$\frac{\text{Número de localidades rurales beneficiadas en el año } t}{\text{Total de localidades rurales en el año } t} \times 100$	4.60% 374/8,139	4.02% 327/8,139	3.02% 246/8,139	3.62% 295/8,139	s/i
Eficacia/Producto Porcentaje de viviendas de las localidades rurales beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.	$\frac{\text{Número de viviendas de localidades rurales beneficiadas en el año } t}{\text{Total de viviendas de localidades rurales en el año } t} \times 100$	2.7% 7,216/267,183	2.04% 5,462/267,183	1.59% 4,251/267,183	1.76% 4,710/267,183	s/i

Nombre Indicador/Dimensión del desempeño	Fórmula indicador	Valor indicador año 2017	Valor indicador año 2018	Valor indicador año 2019	Valor indicador año 2020	Meta indicador año 2021
<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de personas de las localidades rurales beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.	(Número de personas de localidades rurales beneficiadas en el año t / Total de población de localidades rurales en el año t) * 100	3.25% 34,791/1,069,763	2.39% 25,574/1,069,763	1.81% 19,395/1,069,763	2.22% 23,781/1,069,763	s/i
<u>Eficiencia/Producto</u> Costo promedio anual por localidad beneficiada con recursos estatales	(Gasto total del programa con recursos estatales en el año t/N° de localidades beneficiadas en el año t) *100	\$312,308.96 116,803,549.43/374	\$352,619.26 115,306,498.70/327	\$404,949.40 99,617,552.58/246	\$395,206.27 116,585,850.79/295	s/i
<u>Eficiencia/Producto</u> Costo promedio anual por localidad beneficiada	(Gasto total del programa en el año t/ N° de localidades beneficiadas en el año t) *100	\$587,481.32 219,718,014.43/374	\$666,032.43 217,792,605.07/327	\$815,188.34 200,536,332.59/246	\$704,979.10 207,968,834.60/295	s/i
<u>Eficiencia/Producto</u> Costo promedio anual por proyecto terminado con recursos estatales	(Gasto total del programa con recursos estatales en el año t/N° de proyectos terminados del año t) *100	\$276,131.32 116,803,549.43/423	\$303,438.15 115,306,498.70/380	\$353,510.86 99,617,552.58/281	\$333,102.43 116,585,850.79/350	s/i
<u>Eficiencia/Producto</u> Costo promedio anual por proyectos terminados	(Gasto total del programa en el año t/ N° de proyectos terminados del año t) *100	\$519,427.93 219,718,014.43/423	\$573,138.43 217,792,605.07/380	\$713,652.43 200,536,332.59/281	\$594,196.67 207,968,834.60/350	s/i
<u>Eficiencia/Producto</u> Porcentaje anual de ejecución presupuestaria.	(Gasto total del programa con recursos estatales en el año t/Presupuesto estatal total del programa en el año t) *100	74.77% 104,410,502.06/139,642,699.23	70.20% 103,707,996.50/147,738,620.88	79.81% 91,219,589.42/114,293,931.21	27.69% 106,318,085.09/383,890,980.02	s/i
<u>Eficiencia/Producto</u> Porcentaje anual de gastos de operación	(Gasto total de operación del programa en el año t/Gasto total del programa en el año t) *100	5.64% 12,393,047.37/219,718,014.43	5.33% 11,598,502.20/217,792,605.07	4.19% 8,397,963.16/200,536,332.59	4.94% 10,267,765.70/207,968,834.60	s/i
<u>Economía/Producto</u> Porcentaje de apalancamiento de recursos provenientes de los municipios.	(Gasto total de los municipios en el año t/Gasto total del programa en el año t) *100	46.84% 102,914,465/219,718,014.43	47.06% 102,486,106.37/217,792,605.07	50.32% 100,918,780.01/200,536,332.59	43.94% 91,382,983.81/207,968,834.60	s/i

Fuente: Elaboración propia con datos entregados por el programa.

Notas: No se presenta información para el año 2021, ya que los proyectos están en ejecución e incluso algunos aún no se inician.

Los indicadores de Propósito presentados en la tabla anterior corresponden a 2 indicadores de la MIR original y 10 indicadores propuestos en esta evaluación.

3.2.1. Línea base y metas

Tabla 12. Línea Base y Metas Indicadores de Propósito

Nombre Indicador/Dimensión del desempeño	Línea Base/Meta Año 2017	Línea Base/Meta Año 2018	Línea Base/Meta Año 2019	Línea Base/Meta Año 2020	Línea Base/Meta Año 2021
Porcentaje de localidades rurales beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.	Línea base: 72.50% Meta: 74%	Línea base: 46.00% Meta: 47.50%	Línea base: 84.50% Meta: 61.67%	Línea base: 49.50% Meta: 67.50%	Línea base: 109.50 Meta: 56.90%
Porcentaje de localidades rurales, en zonas de atención prioritaria, beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.	Línea base: 5.80% Meta: 6.20%	Línea base: 4.26% Meta: 8.50%	Línea base: 12.38% Meta: 6.20%	Línea base: 5.80% Meta: 6.20%	Línea base: 5.80% Meta: 1.93%

En el caso de los indicadores nuevos no se dispone de una línea base ni de metas, por lo cual no se presentan en la tabla precedente. Una vez realizada la primera medición, se deberá tomar el valor obtenido como línea de base, sin embargo, metodológicamente ésta no es forma más adecuada de levantar la línea base.

3.2.3. Análisis de resultados

Con respecto al primer indicador “Porcentaje de localidades rurales beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria”, que mide número total de localidades rurales con menos de 1,000 habitantes en los 46 municipios del Estado de Guanajuato, beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en el año, sobre el número total de localidades a beneficiar de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal, podemos señalar que corresponde a un indicador que mide el logro respecto de lo programado.

Al analizar los datos del indicador, los resultados varían cada año sin establecer tendencia respecto de su comportamiento, siendo de 46% el año 2017 que es un bajo comportamiento de cobertura programada, para luego aumentar a 84.5% el año 2018 con un nivel de cumplimiento más adecuado respecto de la programación, posteriormente desciende a 49.5% el año 2019 –similar al del año 2017-, con un bajo rendimiento, para luego volver a subir el año 2020 a 109.5%, cifra que implica un sobrecumplimiento de la meta establecida. El año 2021, se cuenta con una estimación de cobertura de un 56,90% considerando un contexto de restricción presupuestaria debido a la Pandemia Covid-19.

Con respecto a las líneas base de este primer indicador, tenemos que para el año 2017 el resultado fue de 46%, inferior a la línea base identificada de 72.50%; para el año 2018 el resultado fue de 84.5%, superior a la línea base de 46%; para el año 2019 el resultado fue de 49.5% inferior a la línea base de 84.5%; y para el año 2020 el resultado es de 109.50%, superior a la línea base de 49.50%. Estos resultados expresan un comportamiento errático del indicador, ya que algunos años se avanza respecto de la línea base (año anterior) y otros se retrocede.

En relación con el cumplimiento de metas, sólo se logran para los años 2018 y 2020, pues en estos se obtiene un resultado de 84.50% y la meta era de 47.50, para el año 2018, mientras que para el año 2020 el resultado fue de 109.50% y la meta era de 67.70. No fue posible contar con antecedentes que expliquen este disímil comportamiento, en especial por el no cumplimiento de las metas los años 2017 y 2019.

El segundo indicador es el “Porcentaje de localidades rurales, en zonas de atención prioritaria, beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria” que busca medir la cobertura lograda sobre las localidades rurales en zonas de atención prioritaria (ZAP) del Estado de Guanajuato, por lo que también

es un indicador de cobertura sobre un subconjunto de localidades rurales, pero que apunta también a la focalización del programa, ya que éste deberá abarcar preferentemente a las localidades de las zonas de atención prioritaria. Su comportamiento es bajo, pero homogéneo en el período evaluado, a excepción del año 2019, llegando a una cobertura de 5.8% el año 2017, 4.26% el año 2018, 5.8% el año 2020 y el año con mejor cobertura de ZAP el año 2019, con un 12.38%, sin embargo es importante señalar que el programa no está obligado a priorizar estas zonas, ya que se señala que “preferentemente” se debe atender a estos territorios, sin embargo quizás sería una adecuada forma de focalizar en localidades con infraestructura más deficitaria, inexistente o con condiciones precarias.

Con respecto a las líneas base de este segundo indicador, tenemos que para el año 2017 el resultado fue de 4.26%, inferior a la línea base identificada de 5.8%; para el año 2018 el resultado fue de 12.38%, superior a la línea base de 4.26%; para el año 2019 el resultado fue de 5.8% inferior a la línea base de 12.38%; y para el año 2020 el resultado es de 5.8% igual a línea base. Estos resultados, son similares que los del indicador anterior con un comportamiento errático, ya que algunos años se avanza respecto de la línea base y otros se retrocede.

Respecto de las metas anuales establecidas, estas se cumplen sólo en el año 2019, cuando se obtiene un resultado de 5.8% versus la meta de 6.20%. El resto de los años, la mayor diferencia se produce el año 2018, pues el resultado fue de 4.26 mientras que la meta establecida era de 8.50%.

Respecto del indicador de “Porcentaje de localidades rurales beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria” que mide cobertura con relación a la totalidad de las localidades rurales con

menos de 1,000 habitantes en los 46 municipios del estado de Guanajuato, éste presenta un comportamiento relativamente estable en el período con una leve disminución de 4.6% el año 2017 a 3.62% el año 2020, sin embargo este comportamiento nos indica que el programa deberá aumentar los esfuerzos de financiamiento de obras si quiere abarcar la totalidad de las localidades, en el caso que todas ellas presenten infraestructura deficitaria o inexistente, que es lo primero que debería levantarse para una adecuada programación de las metas.

En relación al indicador de “Porcentaje de viviendas de las localidades rurales beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria”, que mide cobertura en relación a la totalidad de las viviendas existentes en las 8,139 localidades rurales con menos de 1,000 habitantes, éste presenta un comportamiento similar al indicador anterior, con una disminución de 2.7% el año 2017 a 1.76% el año 2020, cifras bajas si se pretende abarcar a la población objetivo de viviendas en un período dado de tiempo.

Respecto del indicador de “Porcentaje de personas de las localidades rurales beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria”, que mide cobertura con relación a los habitantes de las localidades rurales con menos de 1,000 habitantes, el comportamiento también es similar, con una disminución de 3.25% el año 2017 a 2.22% el año 2020.

En relación con los indicadores de eficiencia y economía levantados para esta evaluación, el análisis es el siguiente:

- El “Costo promedio anual por localidad beneficiada” con todos los recursos disponibles aumenta en un 20% en el período, pasando de \$587,481.32 el año 2017 a \$704,979.20 el año 2020, produciéndose el mayor costo promedio el año 2019 por un monto de \$414,949.40. Este mismo costo, pero sólo considerando los recursos estatales aumenta en 26.54% alcanzando un valor de \$395,206.27 el año 2020.
- El “Costo promedio anual por proyecto terminado” con todos los recursos disponibles aumenta en un 14.39% en el período, pasando de \$519,427.93 el año 2017 a \$594,196.672 el año 2020, produciéndose el mayor costo promedio el año 2019 por un monto de \$713,652.43. Este mismo costo, pero sólo considerando los recursos estatales aumenta en 20.63% alcanzando un valor de \$333,102.43 el año 2020.
- El comportamiento de los costos promedio puede explicarse por la variabilidad de las características de los proyectos, ya que por ejemplo los costos de construir un puente vehicular son mucho más elevados que instalar olla/colector de captación de agua pluvial y esta oscilación no se visualiza en el comportamiento del

indicador, por lo que sería recomendable sacar costos promedios de proyectos similares.

- En relación con el indicador “Porcentaje anual de ejecución presupuestaria” presenta un comportamiento adecuado y relativamente estable en el período de 74.77% el año 2017, 70.20% el año 2018 y 79.81% el año 2019, para luego pasar a 82.20% el año 2020%. Los resultados de indicador son bien adecuados, ya que éste es programa de inversión, donde la ejecución de los proyectos no necesariamente considera un año calendario y muchas veces se atrasan en su ejecución, por lo tanto, esto también afecta el comportamiento de la ejecución presupuestaria.
- En relación con el indicador de “Porcentaje anual de gastos de operación”, éste presenta resultados adecuados en todo el período de 5.64% el año 2017, 5.33% el año 2018, 4.19% el año 2019 y 4.94% el año 2020, porcentajes considerados adecuados principalmente porque éste es un programa de inversión, que en general alcanzan gastos de operación bajos y cercanos al 5%.
- Por último, con relación al indicador de economía “Porcentaje de apalancamiento de recursos provenientes de los municipios”, éste también presenta un comportamiento adecuado en todo el período y cercano al 50%, siendo el más bajo el del año 2020 con un 43.94%. Esto es un resultado favorable para el programa, ya que por cada \$ que pone el estado, los municipios también ponen cerca de \$1, lo que además los incentiva a obtener mejores resultados para continuar recibiendo financiamiento.

3.3. Evaluación global del desempeño

En relación con el desempeño del programa a nivel de productos (Componentes), para medir eficacia de los Componentes se cuenta con 2 indicadores de la MIR inicial que permiten medir el porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas por el Programa tanto en las localidades en general (indicador 1), como en las localidades que se encuentran dentro de las zonas de atención prioritaria (indicador 2).

Ambos indicadores miden eficacia del cumplimiento de obras y acciones de infraestructura convenida, es decir, en función de los convenios firmados con los municipios y por lo tanto son mediciones de cumplimiento con relación a lo programado formalmente.

Al respecto, los 2 indicadores presentan un comportamiento adecuado y una evolución positiva en el período, ya que en el caso de las obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas por el Programa en relación a lo convenido referidas al Componente 1, pasan de un 34.11% el año 2017 a un 79.17% el año 2020, lo que implica que se ha mejorado la programación de las actividades para la ejecución del componente; y en el caso de las obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa, también referidas al Componente 1, pasan de 8.36% a 36.86% el año 2020, lo que permite concluir que se dio preferencia a las ZAP, tal como señalan las reglas de operación del programa, en especial durante los 2 últimos años.

Respecto del cumplimiento de metas para ambos indicadores, esto se logra en casi todos los años, a excepción del año 2017.

También fue posible construir los siguientes 8 indicadores, que además están incorporados como propuestas en la MIR.

En relación con la participación de los proyectos de construcción en el total de proyectos terminados, queda en evidencia que el programa ha priorizado la construcción de obras en todo el período y más aún en los 2 últimos años, ya que el resultado nunca ha sido inferior al 90%, pasando de 91.96% el año 2017 a 97.48% el año 2020, siendo este último año casi la totalidad de las obras de construcción.

Similar situación se da respecto del tipo de obras construidas, ya que mayoritariamente son de electrificación siendo todos los años superior al 50% del total de proyectos; le siguen los proyectos de drenaje, que pasan de 18.51% a 33.91% en el período 2017-2020 y luego los proyectos de agua potable. No existe explicación para este comportamiento salvo la priorización de los municipios, sin embargo es importante mencionar que estos 3 rubros afectan directamente las condiciones de vida de los habitantes y sus carencias sociales, por lo que tendría sentido que éstos fueran priorizados en relación al resto de los rubros como pavimentación, puentes, rehabilitación de canal, entre otros, a pesar de ello, no deja de llamar la atención que las obras de agua potable tengan un porcentaje de participación tan bajo, de sólo un 4% el último año.

En relación a las obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas por el Programa en relación a lo convenido asociado al Componente 2, su comportamiento es decreciente, pasando de 2.01% el año 2017 a 0.64% el año 2020; y en relación al comportamiento de las obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa, éste no es adecuado, ya que corresponde a un 0.67% el año 2017 y a 0% los 2 últimos años, lo que significa que estos 2 últimos años no se dio preferencia a las ZAP, que es lo que señalaban las reglas de operación del programa.

Respecto de las obras de rehabilitación, si bien en el período se han ejecutado mayoritariamente obras del rubro alumbrado público, su comportamiento no es permanente en el tiempo, ya que sólo se financia este tipo de obras los años 2017 y 2018, no obstante, las del rubro pavimentación de calles, que es la segunda en participación, se ejecutan todos los años, a excepción del año 2021, sin embargo este año aún está en ejecución. Las obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas por el Programa no se analizan, ya que sólo se ejecutaron 5 obras en el período 2017-2020, y 2 más en lo que va del año 2021, sin embargo, todas corresponden al rubro agua potable.

En resumen, durante el periodo de evaluación, el Programa ha ejecutado mayoritariamente obras de construcción de infraestructura básica y en menor medida de rehabilitación de infraestructura, siendo casi nula la presencia de obras de equipamiento.

Por otro lado, el Programa financia principalmente obras de construcción de infraestructura básica, y dentro de éstas las correspondientes al rubro de electrificación, seguido de redes de drenaje y alcantarillado, y en menor medida, las correspondientes a red de agua potable.

En relación al desempeño del programa a nivel de Propósito, considerando los 2 indicadores que actualmente maneja el programa, es posible señalar que la cobertura de localidades rurales beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en relación a lo convenido, presenta un comportamiento oscilante en el período y relativamente bajo, ya que se mide respecto de lo programado, a excepción del año 2020 que presenta un sobrecumplimiento, lo que también demuestra una inadecuada programación de las actividades. El año 2021, se cuenta con una estimación de cobertura de un 56,90% considerando un contexto de restricción presupuestaria debido a la Pandemia Covid-19.

En relación a las localidades rurales, en zonas de atención prioritaria, beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, su comportamiento es bajo, pero homogéneo en el período evaluado, a excepción del año 2019 que llega a un 12.38% con una mejor cobertura de ZAP, sin embargo es importante señalar que el programa no está obligado a priorizar estas zonas, ya que se señala que “preferentemente” se debe atender a estos territorios, sin embargo quizás sería una adecuada forma de focalizar en localidades con infraestructura más deficitaria, inexistente o con condiciones precarias, si es que esta variable se considera en la definición de ZAP.

Respecto de las líneas base de ambos indicadores, los resultados expresan un comportamiento errático del indicador, ya que algunos años se avanza respecto de la línea base y otros se retrocede; y en relación a las metas, sólo se cumplen algunos años, con diferencias disímiles entre ambos valores, sin embargo, no fue posible contar con antecedentes que expliquen estos comportamientos.

Respecto de los indicadores desempeño a nivel de objetivo central (Propósito) construidos para la evaluación del

programa, es necesario mencionar que sólo es posible emitir juicios respecto de la cobertura medida sobre un proxy de población objetivo que es la totalidad de las localidades rurales con menos de 1,000 habitantes en los 46 municipios del Estado de Guanajuato, el que presenta un comportamiento bajo, pero relativamente estable en el período con leves disminuciones, sin embargo este comportamiento nos indica que el programa deberá aumentar los esfuerzos de financiamiento de obras si quiere abarcar la totalidad de las localidades, en el caso que todas ellas presenten infraestructura deficitaria o inexistente, que es lo primero que debería levantarse para una adecuada programación de las metas.

Respecto de la cobertura medida sobre la totalidad de las viviendas ubicadas en las localidades rurales beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, ésta presenta un comportamiento similar al indicador anterior, bajo en términos de porcentaje y con leves disminuciones en el período analizado, lo que también permite inferir que es necesario levantar en forma adecuada la población objetivo tanto para las localidades, como para las viviendas existentes, asegurando que la medición se realice sobre una población objetivo real, esto es localidades con deficiencias o carencias en su infraestructura.

Respecto de la cobertura medida sobre las personas que habitan las viviendas de las localidades rurales beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, el comportamiento también es similar, con porcentajes bajos, pero relativamente estables.

En resumen, el Programa cumple parcialmente sus objetivos, por cuanto registra una cobertura de localidades, de viviendas y de personas parcial durante el periodo de evaluación, lo que puede explicarse en parte por la errada cuantificación de la población objetivo que abarca a la totalidad de las localidades rurales con menos de 1,000 habitantes, debiendo ser sólo aquellas que presentan carencias, deficiencias y/o insuficiencias en su actual infraestructura de servicios básicos, complementaria o comunitaria. Por otro lado, a nivel de Fin, no es posible demostrar la contribución del Programa, puesto que no existen resultados que permitan demostrar que las viviendas logran conectarse a los servicios básicos, variable importantísima para medir carencias sociales y disminución de la pobreza.

En relación a la eficiencia y economía del programa durante este proceso evaluativo, en general ambas se visualizan adecuadas, con bajos niveles de gastos de operación y alto porcentaje de apalancamiento de recursos municipales, siendo el único comportamiento más errático el de la ejecución presupuestaria, que puede deberse a que los programas de inversión no se ajustan necesariamente a los períodos fiscales (año calendario), dado que las obras abarcan largos período de ejecución y a veces se atrasan y por lo tanto los pagos de recursos son diferidos para los años siguientes.

No fue factible calcular los indicadores de Calidad propuestos por lo que no es viable realizar la evaluación de calidad de aspectos de la gestión del Programa. En recomendaciones se incluirá una propuesta de indicadores al respecto, para lo cual será necesario construir los medios de verificación necesarios.

4. Conclusiones

4.1. Evaluación del desempeño a nivel de productos

La cobertura respecto de los programado o convenido para el Componente de Construcción, presenta una evolución positiva en el período, lo que implica que se ha mejorado la programación de las actividades y se ha dado preferencia a las ZAP, tal como señalan las reglas de operación del programa, en especial durante los 2 últimos años.

El programa ha priorizado la construcción de obras en todo el período y más aún en los 2 últimos años, así como también las obras del rubro electrificación, con más del 50% del total de proyectos de construcción, seguidos de los proyectos de drenaje y luego los proyectos de agua potable. No existe explicación para este comportamiento salvo la priorización de los municipios, sin embargo es importante mencionar que estos 3 rubros afectan directamente las

condiciones de vida de los habitantes y sus carencias sociales, por lo que tendría sentido que éstos fueran priorizados en relación al resto de los rubros como pavimentación, puentes, rehabilitación de canal, entre otros, a pesar de ello, no deja de llamar la atención que las obras de agua potable tengan un porcentaje de participación tan bajo, de sólo un 4% el último año.

La cobertura respecto de lo programado o convenido para el Componente de Rehabilitación tiene un comportamiento decreciente, lo que cuestiona la programación interna de las actividades asociadas a su ejecución; y en relación a las obras o acciones de rehabilitación en zonas de atención prioritaria, su comportamiento es bajo, siendo nulo los 2 últimos años, lo que significa que no se dio preferencia a las ZAP, que es lo que señalaban las reglas de operación del programa, sin embargo es importante mencionar que el programa sólo tiene el mandato de beneficiar “preferentemente” estas zonas, lo que además se hace complejo por las características de los proyectos, que deben ubicarse en zonas estratégicas de las localidades rurales, lo que no siempre coinciden con las ZAP.-

Las obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria terminadas por el Programa si bien no se analizan -ya que sólo se ejecutaron 5 obras en el período 2017-2020 y 2 más en lo que va del año 2021-, todas corresponden al rubro agua potable relacionadas con equipamiento electromecánico, equipamiento de pozos y equipamiento de sistemas de agua potable.

El costo promedio de obras de construcción aumenta en un 15.54% en el período, sin embargo, las explicaciones para este comportamiento son diversas, entre ellas la complejidad de accesos y la lejanía a la localidad, lo que puede generar importantes aumentos de costos para el traslado de maquinarias y la operación de la mano de obra. En relación con la participación del gasto del componente de construcción en el total del gasto, dado que los proyectos de construcción son los más altos en todo el período, el gasto se comporta de igual manera.

El costo promedio de obras de rehabilitación también un 16.45% en el período, siendo una posible explicación de este comportamiento, las características de las localidades, al igual que en el componente 1. En relación con la participación del gasto del componente de rehabilitación en el total del gasto, éste disminuye alcanzando sólo un 3.24% el año 2020, lo que implica que se ha potenciado aún más los proyectos de construcción en desmedro de los de rehabilitación y equipamiento, decisiones que actualmente son de responsabilidad de los municipios.

No se analizan los indicadores de eficiencia asociados a las obras de equipamiento, ya que sólo se ejecutan 5 en el período 2017-2020.

Respecto de los indicadores de economía para el nivel de objetivo de Componentes, no se contó con antecedentes para su análisis.

4.2. Evaluación del desempeño a nivel de resultados

En relación al desempeño del programa a nivel de Propósito, considerando los 2 indicadores que actualmente maneja el programa, es posible señalar que la cobertura de localidades rurales beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en relación a lo convenido, presenta un comportamiento oscilante en el período y relativamente bajo, ya que se mide respecto de lo programado, a excepción del año 2020 que presenta un sobrecumplimiento, lo que también demuestra una inadecuada programación de las actividades. El año 2021, se cuenta con una estimación de cobertura de un 56,90% considerando un contexto de restricción presupuestaria debido a la Pandemia Covid-19.

En relación a las localidades rurales, en zonas de atención prioritaria, beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, su comportamiento es bajo, pero homogéneo en el período evaluado, a excepción del año 2019 que llega a un 12.38% con una mejor cobertura de ZAP, sin embargo es importante señalar que el programa no está obligado a priorizar estas zonas, ya que se señala que “preferentemente” se debe atender a estos territorios, sin embargo quizás sería una adecuada forma de focalizar en localidades con infraestructura más deficitaria, inexistente o con condiciones precarias, si es que esta variable se considera en la definición de ZAP.

Respecto de las líneas base de ambos indicadores, los resultados expresan un comportamiento errático del indicador, ya que algunos años se avanza respecto de la línea base y otros se retrocede; y en relación con las metas, sólo se cumplen algunos años, con diferencias disímiles entre ambos valores, sin embargo, no fue posible contar con antecedentes que expliquen estos comportamientos. Es importante señalar que las líneas base de ambos indicadores corresponden al valor alcanzado por los indicadores el año inmediatamente anterior, lo que no es del todo adecuado, ya que metodológicamente una línea base debe ser el valor inicial del indicador que se tomará como base para establecer los valores futuros esperados y evaluar su evolución en el tiempo, lo que no necesariamente se produce utilizando el año anterior.

Respecto de la cobertura medida sobre un proxy de población objetivo que es la totalidad de las localidades rurales con menos de 1,000 habitantes en los 46 municipios del Estado de Guanajuato, presenta un comportamiento relativamente estable, pero bajo en el período, sin embargo este resultado es esperable, ya que considera a todas las localidades rurales con menos de 1,000 habitantes y no la que señala el programa como población objetivo, que son aquellas que presentan infraestructura insuficiente, en precarias condiciones o inexistente.

Respecto de la cobertura medida sobre la totalidad de las viviendas ubicadas en las localidades rurales beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, que también es un proxy de población objetivo, presenta un comportamiento similar al indicador anterior: bajo en términos de porcentaje y con leves disminuciones en el período analizado, lo que también permite inferir que es necesario levantar en forma adecuada la población objetivo tanto para las localidades, como para las viviendas existentes, asegurando que la medición se realice sobre una población objetivo real, esto es localidades con deficiencias o carencias en su infraestructura. Lo mismo ocurre para la cobertura sobre las personas que habitan las viviendas de las localidades rurales beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, con porcentajes estables, pero bajos.

Lo anterior nos lleva a concluir que estas mediciones no son muy acertadas, ya que se está considerando a la totalidad de las localidades rurales con menos de 1,000 habitantes, pudiendo existir localidades que no requieran de la ejecución de obras de infraestructura a ser financiadas por el programa, por lo que lo primero que es necesario realizar, es un levantamiento de la población objetivo, que es aquella que carece de infraestructura básica, complementaria y comunitaria o que la existente es deficitaria o está en condiciones precarias, tanto a nivel de localidades, viviendas y personas.

No fue posible analizar satisfacción de beneficiarios ni tiempos promedios de ejecución de las obras, ya que estos indicadores de Calidad no estaban en la MIR inicial y fueron propuestos durante la evaluación.

Los costos promedio tanto por proyecto como por localidad aumentan en el período 2017-2020, con un monto de \$594,196.672 y \$704,979.20 el año 2020, respectivamente. El comportamiento de los costos promedio puede explicarse por la variabilidad de las características de los proyectos, ya que por ejemplo los costos de construir un puente vehicular son mucho más elevados que instalar olla/colector de captación de agua pluvial y esta oscilación no se visualiza en el comportamiento del indicador, por lo que sería recomendable sacar costos promedios de proyectos similares.

La ejecución presupuestaria, considerando sólo los recursos federales, tanto de presupuesto modificado como gasto, presenta un comportamiento relativamente estable en el período alcanzando el 82.20% el año 2020. Los resultados de indicador son adecuados, ya que éste es programa de inversión, donde la ejecución de los proyectos no necesariamente considera un año calendario y muchas veces se atrasan en su ejecución, por lo tanto, esto también afecta el comportamiento de la ejecución presupuestaria.

Los gastos de operación del programa alcanzan el 4.94% el año 2020, porcentajes considerados adecuados principalmente porque éste es un programa de inversión, que en general generan gastos de operación bajos y cercanos al 5%.

4.3. Evaluación global del desempeño

Se considera que la eficacia lograda por el Programa corresponde a una medición más bien de producto, ya que los indicadores son de cobertura de servicios básicos en relación a una programación, no abordando el resultado esperado al que efectivamente apunta a contribuir, como es la reducción de la pobreza en las localidades beneficiadas a través del mejoramiento de sus índices de carencias sociales, en especial las asociadas a disponer en sus viviendas de agua potable, electricidad y alcantarillado y drenaje, por lo que sería necesario medir conexión a los servicios básicos por parte de las viviendas para lograr medir el resultado intermedio del programa, que es el que corresponde al nivel de Propósito.

El Programa cumple parcialmente sus objetivos, por cuanto registra una cobertura de localidades, de viviendas y de personas parcial durante el periodo de evaluación, lo que se explica en parte por la errada cuantificación de la población objetivo que abarca a la totalidad de las localidades rurales con menos de 1,000 habitantes, debiendo ser sólo aquellas que presentan carencias, deficiencias y/o insuficiencias en su actual infraestructura de servicios básicos, complementaria o comunitaria.

Por lo tanto, de acuerdo con la definición actual del propósito, el programa logra los resultados esperados, no obstante, estos resultados no apuntan a un cambio en la población objetivo, como sería el que efectivamente las viviendas/familias se conecten a las redes construidas de agua potable, alcantarillado y drenaje, y electricidad.

El programa demuestra capacidad para allegar recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento, en especial de los municipios, pues cerca del 50% del total de recursos del programa proviene de ellos, lo que es adecuado, ya que por cada \$ que pone el estado, los municipios también ponen cerca de \$1, lo que además los incentiva a obtener mejores resultados para continuar recibiendo financiamiento.

En resumen la eficiencia y economía del programa durante este proceso evaluativo, en general se visualizan adecuadas, con bajos niveles de gastos de operación y alto porcentaje de apalancamiento de recursos municipales, siendo el único comportamiento más errático el de la ejecución presupuestaria, que puede deberse a que los programas de inversión no se ajustan necesariamente a los periodos fiscales (año calendario), dado que las obras abarcan largos periodo de ejecución y a veces se atrasan y por lo tanto los pagos de recursos son diferidos para los años siguientes.

5. Recomendaciones

1. Se recomienda realizar un levantamiento del estado de la infraestructura básica, complementaria y comunitaria en las localidades rurales del Estado de Guanajuato, con el objeto de realizar una adecuada planificación de las actividades asociadas a cada uno de los componentes, tener una correcta cuantificación de la población objetivo y permitir focalizar el programa en aquellos territorios más carentes o con mayores necesidades.
2. Se recomienda levantar la información de las viviendas que se conectan a las redes de agua potable, drenaje y alcantarillado y electricidad, una vez que se terminan las obras de construcción, de modo de permitir la medición de resultados del programa y su contribución al logro del Fin. Esta información podría ser construida en conjunto con los municipios, o bien incorporar en sus convenios, el requerimiento del seguimiento y registro de las obras de infraestructura básica de electricidad, agua potable y drenaje y alcantarillado; este seguimiento de las obras también debería incorporar antecedentes de mantención, de modo de conocer el estado de las obras en formar permanente, dependiendo de las características de éstas.
3. Se recomienda realizar un estudio para analizar las estrategias a seguir, para generar un cambio cultural en las familias que logran disponer de infraestructura básica de agua potable, drenaje y alcantarillado y electricidad, de modo de prepararlos para enfrentar los cambios que genera la conexión a estos suministros,

como por ejemplo los gastos mensuales asociados, falta de información, entre otras.

4. Se recomienda analizar la factibilidad de generar una nueva línea programática o agregar un componente al actual diseño del programa, de apoyo a las familias que se conectan a la red de agua potable, drenaje y alcantarillado, y electricidad. De ser un nuevo componente, dado que la ejecución de las obras es de responsabilidad de los municipios, una posibilidad sería la creación de incentivos monetarios asociados a los proyectos de construcción de estas obras, que puedan ser transferidos desde los municipios a la población.
5. Se recomienda incorporar los indicadores incorporados en la MIR final, que abordan sus distintas dimensiones:
 - ✓ Indicadores de resultado, que midan conexión.
 - ✓ Indicadores de cobertura en relación con la población objetivo (localidades, viviendas, familias, personas), una vez que ésta sea levantada en forma adecuada.
 - ✓ Indicadores de Calidad, asociados a satisfacción de beneficiarios y a los tiempos promedio de ejecución de obras.
 - ✓ Indicadores de eficiencia, que midan los costos promedio de los proyectos y los gastos de operación.
 - ✓ Indicadores de economía que midan ejecución presupuestaria y apalancamiento de recursos.

Para todos los indicadores propuestos, se deberá identificar la fórmula de cálculo, medios de verificación, periodicidad, metas y línea base.

6. Se recomienda realizar las siguientes modificaciones a la MIR, en sus definiciones de objetivo:
 - ✓ Incorporar en el Propósito el resultado esperado de conexión a los servicios básicos, o bien reemplazar el verbo actualmente utilizado, ya que poner a disposición de las localidades no implica un cambio en la población objetivo, más aún cuando lo esperando es el acceso y la conexión.
 - ✓ Mejorar la definición de los componentes, explicitando los conceptos de infraestructura básica, complementaria o comunitaria, de modo que no sea necesario recurrir a otros documentos para entenderlo. Esto incluso podría suplirse con notas en la definición de objetivos, para no alargar demasiado los enunciados.

Las recomendaciones sobre la MIR corresponden a propuestas de ajustes en la definición de objetivos y de nuevos indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes, para realizar una mejor medición de resultados y de producción del Programa en su forma de ejecución actual. Esto significa que, si se realizan modificaciones al diseño del programa, que puedan implicar cambios en el Propósito y/o Componentes y/o Actividades, los indicadores propuestos deberían ser revisados.

7. Se recomienda analizar la factibilidad de incorporar una actividad de “preparación” o “capacitación” para los municipios, de manera de apuntar a la mejora de las propuestas de inversión, ahorrando con ello recursos importantes en la actividad de revisión de expedientes, y en las mejoras a realizar por parte de los municipios.

6. Bibliografía

- Estrategia Impulso 2.0. [Recurso electrónico disponible en: <https://peis.guanajuato.gob.mx/>]
- Medición de la pobreza. CONEVAL. [Recurso electrónico disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalncio.aspx>]
- Programa Conjunto de Monitoreo, Progress on drinking water, sanitation and hygiene: Special focus on inequalities, 2000-2017. UNICEF. [Recurso electrónico disponible en: <https://www.unicef.org/reports/progress-on-drinking-water-sanitation-and-hygiene-2019>]
- Informe sobre los Avances en Materia de Energía. [Recurso electrónico disponible en: <file:///C:/Users/spensiones/Downloads/Tracking-SDG-7-SPsum.pdf>]
- Estudio del CONEVAL “10 años de medición de pobreza en México, avances y retos en política social”. [Recurso electrónico disponible en: https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2019/COMUNICADO_10_MEDICION_POBREZA_2008_2018.pdf]
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Decreto Número 269 del año 2006 (y sus reformas posteriores), H. Congreso del Estado de Guanajuato [Recurso electrónico disponible en: <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/documento/ley-de-desarrollo-social-y-humano-para-el-estado-y-los-municipios-de-guanajuato>]
- Plan Estatal de Desarrollo 2040, Construyendo el Futuro. Gobierno Estatal de Guanajuato. [Recurso electrónico disponible en: https://seieg.iplaneg.net/seieg/doc/PED2040_sintesis_1525457699.pdf]
- Actualización Programa de Gobierno 2018-2024. Gobierno Estatal de Guanajuato. [Recurso electrónico disponible en: http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/REVISTA_PG2021.pdf]
- Programa Sectorial Social y Humano 2019-2024, Unidos construimos un gran futuro, la grandeza de Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. [Recurso electrónico disponible en: <https://guanajuato.gob.mx/PDGv23.pdf>]
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Secretaría de Bienestar. [Recurso electrónico disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021]
- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021, Secretaria de Bienestar. [Recurso electrónico disponible en: http://dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf]
- Reglas de operación de todos los ejercicios fiscales de 2017 a la fecha. SEDESHU. [Recurso electrónico disponible en: <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programa-social/programa-servicios-basicos-en-mi-comunidad>]
- Fuente (s) de financiamiento del programa. [Recurso electrónico disponible en: [http://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2021/public/docs/A/PF/PP/RA/APC/05/05-\(SDSH\)-AFF.pdf](http://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2021/public/docs/A/PF/PP/RA/APC/05/05-(SDSH)-AFF.pdf)]
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. [Recurso electrónico disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>]
- Programa Sectorial de Desarrollo Humano y Social 2019-2024. [Recurso electrónico disponible en: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2020_GOBIERNO_GTO_Programa%20sectorial_social_y_humano_2019-2024.pdf]
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 134. [Recurso electrónico disponible en: [Recurso electrónico disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf]
- Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Artículo 80. [Recurso electrónico disponible en: https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/ley/pdf/1/CONSTITUCION_POLITICA_GUANAJUATO_D215_PO_075ep2020.pdf]
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Artículos 13, Fracción IV y 26. [Recurso electrónico disponible en: https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3135/Ley_Org_nica_del_Poder_Ejecutivo_del_Estado_d_e_Guanajuato_PO_22_03_2021_D308.pdf]
- Informe Final Estudio de Análisis Prospectivo a mediano y largo plazo de los requerimientos de rehabilitación de agua y drenaje en el Estado. [Recurso electrónico disponible en: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Documentos_MyE/Investigaciones/2020/ESTUDIOS_2020_Es]

[tudio Prospectivo a mediano y largo plazo de los requerimientos de rehabilitación de agua y drenaje en el Estado.pdf](#)]

- Catálogos de obras. Secretaría de Desarrollo Social y Humano. [Recurso electrónico disponible en: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/ROP/Formatos_SBMC/Catalogo_PSBMC-2021.pdf
https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2020_SEDESHU_Catalogo_programa_servicios_basicos_en_mi_comunidad_20201020.pdf
- Evaluación de Diseño de los Programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato. [Recurso electrónico disponible en: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Evaluacion/Informes_Finales_de_Evaluacion/2014/Evaluacion_de_Diseño_Programa_Impulso_al_Development_de_mi_Comunidad1.pdf]
- Evaluación Específica de Desempeño de los Programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano 2015. Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad. [Recurso electrónico disponible en: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Evaluacion/Informes_Finales_de_Evaluacion/2015/Informe_Final_EED_Development_de_mi_Comunidad.pdf]
- Informe Final Programa de Electrificación Rural, Ministerio del Interior Comisión Nacional de Energía, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Panelistas. DIPRES. [Recurso electrónico disponible en: http://www.dipres.gob.cl/597/articles-141050_informe_final.pdf]
- Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI. [Recurso electrónico disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_gto.pdf]

7. Listado de entrevistas realizadas

Fecha de la entrevista	Nombres de los participantes	Entidad o Dependencia	Temática de la entrevista
25-08-2021	Yasmín Soto Oyarzún Gloria Judith Martínez Ávila José Martín Silva Torres Gladys Arely Hernández Morales Silvia Eloísa Zamorano Arzola María Fernanda Aboites Sámano Emma del Carmen Morín Vázquez Eduardo Espinoza Ramírez Laura Elena Floriano Álvarez Maricela Tierrablanca Rodríguez Alfonso Hernández	ILPES/CEPAL SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU ILPES/CEPAL	Se abordan diversas temáticas asociadas al diseño del programa desde sus inicios: problema, diagnóstico, actores involucrados, servicios entregados, ejecución de servicios, contratación y transferencias. Se solicita información del programa.
24-09-2021	Yasmín Soto Oyarzún Alfonso Hernández Dante Arenas Gloria Judith Martínez Ávila Maricela Tierrablanca Rodríguez Emma del Carmen Morín Vázquez María Fernanda Aboites Sámano	ILPES/CEPAL ILPES/CEPAL ILPES/CEPAL SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU	Se profundiza sobre el diseño del programa en base a la información entregada, sobre vinculación a políticas y normas, cambios en el diseño y estructura del programa, alcance del programa, población objetivo, zonas de

	Gladys Arely Hernández Morales Jorge Antonio Barrio Vega	SEDESHU SEDESHU	atención prioritaria, catálogo de obras, contratación por parte de los municipios, entre otros. Se solicita información del programa.
27-09-2021	Yasmín Soto Oyarzún Alfonso Hernández Dante Arenas Gloria Judith Martínez Ávila Maricela Tierrablanca Rodríguez Emma del Carmen Morín Vázquez María Fernanda Patricia Aboites Sámano Gladys Arely Hernández Morales Jorge Antonio Barrio Vega	ILPES/CEPAL ILPES/CEPAL ILPES/CEPAL SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU	Revisión de la MIR del Q0252.
15-10-2021	Yasmín Soto Oyarzún Alfonso Hernández Gloria Judith Martínez Ávila María Fernanda Aboites Sámano Gladys Arely Hernández Morales José Martin Silva Torres Laura Elena Floriano Eduardo Espinosa Ramírez	ILPES/CEPAL ILPES/CEPAL SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU	Revisión de las observaciones realizadas al primer informe y de otros antecedentes del programa.
21-10-2021	Yasmín Soto Oyarzún Alfonso Hernández Gloria Judith Martínez Ávila Emma del Carmen Morín Vázquez María Fernanda Patricia Aboites Sámano Gladys Arely Hernández Morales Eduardo Espinosa Ramírez José Martin Silva Torres Jorge Antonio Barrio Vega	ILPES/CEPAL ILPES/CEPAL SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU	Revisión de diversos antecedentes del programa: caracterización y población objetivo (localidades); Zonas de Atención Prioritaria; Criterios de selección para el otorgamiento de apoyos por el programa, entre otros.
29-10-2021	Yasmín Soto Oyarzún Alfonso Hernández Gloria Judith Martínez Ávila Emma del Carmen Morín Vázquez María Fernanda Patricia Aboites Sámano	ILPES/CEPAL ILPES/CEPAL SEDESHU SEDESHU SEDESHU	Revisión de diversos antecedentes del programa y detalle de requerimientos de información enviados.

	Gladys Arely Hernández Morales Eduardo Espinosa Ramírez José Martin Silva Torres Rafel Troncoso Silvia Eloísa Zamorano Arzola Jorge Antonio Barrio Vega	SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU	
11-11-2021	Yasmín Soto Oyarzún Gloria Judith Martínez Ávila	ILPES/CEPAL SEDESHU	Revisión de comentarios emitidos por SEDESHU a la propuesta inicial de MIR.
12-11-2021	Yasmín Soto Oyarzún Alfonso Hernández Gloria Judith Martínez Ávila María Fernanda Patricia Aboites Sámano Gladys Arely Hernández Morales Eduardo Espinosa Ramírez José Martin Silva Torres Maricela Tierrablanca Rodríguez Laura Elena Floriano Rafael Troncoso Elorza Luis Gerardo González Casillas	ILPES/CEPAL ILPES/CEPAL SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU IPLANEG	Revisión de antecedentes asociados a las obras ejecutadas: explicación de las generalidades de los bienes; análisis de la desagregación de datos de las obras/proyectos; datos de los avances de las obras considerando refrendos, actualizaciones, pagos, etc.; situaciones del gasto y uso de recursos referentes al programa, entre otros.
	<i>Gloria Judith Martínez Ávila</i>	<i>SEDESHU</i>	<i>Diversas conversaciones y consultas/aclaraciones realizadas vía WhatsApp:</i> En septiembre: 01, 10, 13, 15, 17, 27, 29 y 30. En octubre: 08, 15, 19, 25. En noviembre: 04, 05, 08, 09, 11, 17, 18.